

Canciller Serguéi Lavrov sostuvo reuniones con distintos actores políticos

## Rusia ratifica su compromiso con el Diálogo Nacional promovido por el presidente Maduro

Invitó al Jefe del Estado venezolano a visitar Rusia el próximo mes de mayo, para la celebración del 75° aniversario de la Gran Guerra Patria. En la Casa Amarilla, junto a nuestro canciller Jorge Arreaza, el ministro para Asuntos Exteriores ruso se encontró con integrantes de la Mesa Nacional de Diálogo y

escuchó sus planteamientos. El ministro Jorge Rodríguez destacó en su intervención cómo esa instancia ha dejado al descubierto las intenciones injerencistas de Estados Unidos, y el dirigente opositor Henri Falcón le pidió que su país acompañe al nuestro en los procesos electorales que se realicen. **págs. 8 y 9**

A dos años del diálogo en Dominicana

### Rodríguez Zapatero en Caracas se reunirá con todos los sectores

Ayer sostuvo un encuentro con el primer Mandatario Nacional en Miraflores **pág. 4**

Arbitrariedades de EEUU

### Medidas contra Conviasa perjudican a miles de usuarios dice Jorge Arreaza **pág. 4**

### Volvieron de Chile otros 274 paisanos **pág. 3**

### Fiscalía desmantela bandas que estafaban por las redes

Se recomienda no dar información personal por esa vía **pág. 6**

Dice Christian Medina

### Hay que seleccionar a capaces y leales para labores de gobierno **pág. 5**



### Sorpresas para la familia este fin de semana en Pdvs La Estancia **pág. 14**

### Según encuesta franceses consideran a Emmanuel Macron un mal Presidente **pág. 11**

### Xi Jinping confirma avances en lucha contra el coronavirus

Embajador chino en Caracas seguro de que su país vencerá **págs. 3 y 11**



Con mira al fortalecimiento del sistema educativo

# Ministro Aristóbulo Istúriz llama a docentes al intercambio de experiencias pedagógicas

“El maestro y la maestra deben romper la rigidez. La pedagogía nos enseña a darle motivación a todo aquel que quiere aprender, los docentes deben ser sembradores de necesidad, sembrar en el individuo la necesidad de que aprenda y se desarrolle dentro de lo que está aprendiendo”, expresó

T/ Leida Medina Ferrer  
F/ MPPE  
Caracas



Istúriz propuso realizar un gran congreso pedagógico con las mejores ponencias

Es de fundamental importancia para el fortalecimiento del sistema educativo, reforzar y profundizar los intercambios de las experiencias pedagógicas, así lo aseguró el ministro del Poder Popular para la Educación, Aristóbulo Istúriz.

“Una de las debilidades del sistema educativo es que los maestros no nos conocemos, desde el punto de vista pedagógico

no nos conocemos, porque intercambiamos muy poco las experiencias pedagógicas. En los centros de educación inicial se hacen maravillas, sin embargo, muy poco se sabe de esas actividades”, afirmó.

El planteamiento lo hizo Istúriz durante su intervención en

el Congreso Pedagógico Municipal realizado en la Unidad Educativa Nacional República del Ecuador, de la parroquia San Juan, donde como ejemplo mencionó la experiencia en pedagogía productiva de las Escuelas de Artes y Oficios, en la cual en su opinión “es espectacular, no

obstante, muy poco se sabe qué hacen ellas. Allí realizan maravillas y el magisterio podría tener su propia tienda con los productos que ellas producen”, destacó.

Manifestó que el maestro y la maestra deben romper la rigidez. “La pedagogía nos en-

seña a darle motivación a todo aquel que quiere aprender, los docentes deben ser sembradores de necesidad, sembrar en el individuo la necesidad de que aprenda y se desarrolle dentro de lo que está aprendiendo”, destacó.

## CONGRESO PEDAGÓGICO CON LAS MEJORES PONENCIAS

Por esa razón, el ministro propuso la realización de un gran congreso pedagógico donde estén presentes las mejores ponencias de todo el país, a fin de realizar un verdadero intercambio entre todas las escuelas. “Los podríamos hacer (los congresos) desde el punto de vista parroquial, regional y nacional para que realmente compartamos todos los maestros y maestras”, puntualizó.

Reiteró que no conocerse entre los docentes es una debilidad. “En la formación nuestra ha decaído mucho la pedagogía, la técnica, la didáctica. La formación es mucho más profesional desde el punto de vista técnico, es decir, un profesor de matemática es prácticamente un matemático, un profesor de química es como si fuera aun químico, mientras que el contenido pedagógico ha dejado de pesar”, reflexionó.

En ese sentido, manifestó que “hay que conocer la especialidad, pero nosotros no somos especialistas, lo nuestro es la pedagogía. Nuestra especialidad es la docencia, y la docencia es una especialidad”.

Anuncia el ministro Freddy Brito

# Definen mecanismos para implementar líneas estratégicas del Gobierno en el sector eléctrico

T/ LMF  
F/ Corpoelec  
Caracas

Con la finalidad de resolver las secuelas generadas por el sabotaje eléctrico impulsado por el sector extremista opositor en el año 2019, es necesario implementar mecanismos que promuevan el cumplimiento de las líneas estratégicas impulsadas por el presidente Nicolás Maduro.

La aseveración la hizo el ministro del Poder Popular para la Energía Eléctrica y presidente de Corpoelec, Freddy Brito, en

el anfiteatro de Mundo Sonrisa, durante la activación el pasado jueves 6 del Estado Mayor de Servicios Públicos en el estado Bolívar, donde aportó estrategias y planes de acción para continuar ofreciendo un servicio eléctrico de calidad para el pueblo venezolano.

El titular de la cartera eléctrica informó a los representantes de las instituciones públicas que asistieron a esta actividad, la creación de un sistema de alertas tempranas ante posibles actos de sabotaje al Sistema Eléctrico Nacional.

Destacó que es importante la participación del Poder Popular

para alcanzar la mayor suma de felicidad posible y también promovió el trabajo en equipo, e instó a la organización e intercambio de conocimientos en las comunidades guayanesas.

## ALUMBRADO PÚBLICO PARA BOLÍVAR

Por su parte, el gobernador del estado Bolívar, M/G Justo Noguera Pietri, agradeció el apoyo del ministro Freddy Brito al entregar mil luminarias que serán instaladas en los postes de alumbrado público de la región.

Precisó que en total está previsto la entrega de 3.000 lumi-



Crean sistema de alertas tempranas ante posibles actos de sabotaje al SEN

narias más por parte de la estatal eléctrica, para iluminar las principales vías de comunicación terrestres de la entidad bolivarense.

La actividad asistieron las autoridades militares de la REDI, ZODI y Guardia Nacional Bolivariana (GNB), así

como los principales representantes de los ministerios del Poder Popular para el Ecosocialismo, para el Transporte, Alimentación, Atención de las Aguas y de Popular de Obras Públicas, así como las autoridades de la Zona Educativa del estado Bolívar.



CORREO DEL ORINOCO

www.correodelorinoco.gob.ve | correoorinoco | @CorreoOrinoco\_ | pautacorreo@gmail.com / correodelorinocoavisos@gmail.com

Fundador: Comandante Hugo Rafael Chávez Frías  
Comité Editorial: Desirée Santos Amaral | Luis Ángel Yáñez  
Opinión: Zaida Raúseo | Fotografía: Gustavo Frisneda | Edición: Judith Herrada  
Dirección: Alcabala a Urapal, Edif. Dimase, La Candelaria, Caracas  
RIF: G-20009059-6 • Depósito Legal: pp200901DC1382

## Teléfonos

Máster/Fax (0212) 572.0123  
Redacción (0212) 572.7612  
Distribución (0426) 510.2536/2590



Informó la cancillería a través de Twitter

# Otros 274 venezolanos regresaron de Chile con el Plan Vuelta a la Patria

Con esta cifra, un total de 1.136 venezolanos han regresado al país desde Chile, en ocho vuelos realizados por la aerolínea venezolana Conviasa

T/ Deivis Benítez  
F/ Mppre  
Caracas

El Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores, informó ayer que retornaron al país 274 connacionales procedentes de Chile gracias al Plan Vuelta a la Patria que adelanta el Gobierno Bolivariano para proteger a los compatriotas que emigraron hacia otras latitudes, producto de la guerra económica y el asedio imperial.

Con esta cifra son más de 1.136 venezolanos los que han regresado al país desde Chile en ocho vuelos del Plan Vuelta a la Patria realizados por la aerolínea venezolana Conviasa. En horas



de la madrugada de este viernes arribó el avión con los pasajeros que salieron de Venezuela en busca de mejorar su situación económica que “se vio defraudada, porque la realidad es otra”; fueron estas las palabras de Brixio Bravo al pisar nue-

vamente tierras venezolanas, y detalló que decidió abandonar Venezuela a causa de unos amigos que le convencieron que en Chile podría surgir fácilmente, “pero la realidad es otra para los extranjeros, debemos trabajar desde las 9:00 de la mañana

hasta las 9:00 de la noche y el dinero que ganaba no le alcanzaba para nada”, comentó.

El joven zuliano agregó que “durante la estadía de casi dos años en Chile no logré ninguna de las comodidades que tenía en Venezuela, por el contrario,

retorno a mi país con la mala experiencia que el pasado 15 noviembre fui sorprendido por un grupo de personas que, para robarme, soltaron unos perros que lograron alcanzarme y me ocasionaron lesiones en varias partes de mi cuerpo y, aún robando todas mis pertenencias, me lanzaron dos machetazos causando dos fracturas en los huesos de la mano izquierda, cortando la muñeca, los tendones, las arterias y los músculos”.

En este sentido, aconsejó a los venezolanos que piensan abandonar al país que “tengan claro que nada es como lo pintan, no se dejen influenciar por amigos ni por las redes sociales, Venezuela es única en el mundo”, expresó Bravo.

El Plan Vuelta a la Patria, creado por el presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, establece un puente aéreo y terrestre para el retorno voluntario de todos aquellos migrantes y sus familias que carezcan de medios propios para el regreso, e incorpora a todos los repatriados y repatriadas a los programas sociales de Venezuela.

Los venezolanos han manifestado los diferentes motivos para retornar al país, tales como la dificultad de obtener un empleo digno, xenofobia, explotación, maltrato laboral, social y además, los problemas de salud.

Aseguró el embajador del país asiático en Venezuela

## China conseguirá la victoria contra el coronavirus

T/ Li Baorong  
Caracas

Ante el brote de neumonía causado por el nuevo coronavirus, el Gobierno de China, concediendo suma importancia a las contramedidas preventivas, ha tomado los protocolos de control más estrictos e integrales con una actitud responsable con la vida del pueblo, así que ha iniciado una batalla sin precedentes contra la epidemia.

El pueblo chino ha unido todas las fuerzas para luchar contra el brote de la epidemia desde su comienzo. El presidente Xi Jinping enfatizó que “...la epidemia es la orden, la prevención y el control son responsabilidad”. Comanda en persona el despliegue de los trabajos, ha dado instrucciones importantes en reiteradas ocasiones y ha presidido sesiones del Comité Permanente del Buró Político del Comité Central del Partido Comunista de China (Cpcch), poniendo en primera prioridad la prevención y control de la epidemia entre todas las tareas del partido y del Gobierno.

El Grupo Central contra el Brote de la Epidemia, liderado por el primer ministro

Li Keqiang, ha aprovechado plenamente las ventajas institucionales de China, ha coordinado todas las fuerzas para establecer un sistema integral de prevención y control a escala nacional y provincial, con el objetivo de bloquear completamente la propagación del virus.

Los 68 equipos y los 8.310 integrantes del personal médico provenientes de la Comisión Nacional de Salud, de la Administración Estatal de Medicina Tradicional China, de la Academia de Ciencias Médicas de China, de las Fuerzas Armadas y de las 29 Provincias y Regiones Autónomas, acudieron a Wuhan, provincia de Hubei, apoyando 24 horas al día a los 27 hospitales encargados del tratamiento a los pacientes.

Muchas de las contramedidas tomadas por la parte china han superado los requerimientos del Reglamento Sanitario Internacional y las sugerencias de la Organización Mundial de la Salud (OMS). En un acto sin precedente, China decidió “aislar la ciudad” para evitar más propagación del nuevo coronavirus, al suspender los flujos de persona y la transportación pública, aislar a todos los infectados. Los turistas deben

informar su estado de salud para evitar la infección al exterior. Los ciudadanos han reducido activamente su salida a la calle y se quedan en casa respondiendo al llamado del Gobierno.

La prevención y el control de la epidemia en China viene obteniendo resultados positivos, y la tasa de curación está aumentando.

China cumple energéticamente las obligaciones internacionales y asume sus debidas responsabilidades en cuanto a la seguridad de salubridad mundial. El Gobierno de China, de forma abierta, transparente y responsable, publica a tiempo la información tanto a escala nacional como internacional; informa a primera hora a la OMS sobre la evolución de la epidemia, y comparte la secuencia genética del nuevo coronavirus con esta organización y otros países, responde activamente a las preocupaciones de distintas partes y fortalece la cooperación internacional.

En la actualidad, los casos confirmados fuera de China solo ocupan menos de 1%. El director general de la OMS, Tedros Adhanom Ghebreyesus, últimamente visitó China y valoró el trabajo

desplegado y elogió la alta contribución de China al mundo en la lucha contra la epidemia; así mismo manifestó que la nación asiática está estableciendo un nuevo ejemplo humanístico que vale la pena ser aprendido por otros países.

Los líderes de más de 40 países han apreciado, a través de mensajes y comunicados, las contramedidas tomadas por China para bloquear la propagación de la epidemia, demostrando así una confianza plena en China.

En días recientes el Gobierno del presidente Nicolás Maduro y el Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), respectivamente, emitieron declaraciones y comunicados apoyando firmemente al partido, Gobierno y pueblo chino en sus esfuerzos por combatir la nueva epidemia del coronavirus, destacando sus medidas efectivas para salvaguardar la vida del pueblo, y reiterando la confianza plena de lograr la victoria en la batalla contra la epidemia.

La dificultad comprueba la amistad sincera, el pueblo chino lo recordará siempre en el corazón. Tengo la total convicción de que bajo el firme liderazgo del partido y el Gobierno de China y con el valioso apoyo de la comunidad internacional, el pueblo chino, con la determinación, la confianza y la capacidad, vencerá en la batalla contra el nuevo coronavirus.

\*Embajador de la República Popular China ante la República Bolivariana de Venezuela



En el Palacio de Miraflores en Caracas

# Presidente Nicolás Maduro se reunió con Rodríguez Zapatero para avanzar en el Diálogo Nacional

El Mandatario nacional expresó en nombre de todo el pueblo venezolano, “su firme disposición a abrir los caminos para el diálogo y el entendimiento franco entre los distintos sectores de nuestra patria”

T/ Deivis Benítez  
F/ Prensa Presidencial  
Caracas



El presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, se reunió ayer con el expresidente del Gobierno de España, José Luis Rodríguez Zapatero, para ofrecer un balance de la Mesa de Diálogo Nacional y abordar las acciones a seguir este año 2020 para alcanzar un consenso entre las partes en los diversos temas.

A través de la red social Twitter, @NicolasMaduro; el Mandatario nacional catalogó como grato el encuentro con José Luis Rodríguez Zapatero, y expresó en nombre de todo el pueblo venezolano, “su firme disposición a abrir los caminos para el diálogo y el entendimiento franco entre los distintos sectores de nuestra patria”.

Tras cumplirse dos años del llamado al Diálogo Nacional por parte del presidente Nicolás Maduro, el expresidente Zapatero se ofreció como parte intermediario de este proceso para dirimir en paz, las diferentes posiciones entre el Gobierno Nacional y una oposición que se opone a las llamadas sanciones de EEUU con el lobby de un factor entreguista a los intereses de la administración Trump.

Se tiene previsto que Rodríguez Zapatero se reúna con la Mesa de Diálogo

Nacional y con sectores de oposición venezolana. Vale recordar que el expresidente del Gobierno de España durante su visita en Nueva York, en septiembre del año pasado, para participar en actos de la Alianza de Civilizaciones de la Organización de Naciones Unidas (ONU), manifestó su respaldo a la Mesa de Diálogo en Venezuela.

En esa oportunidad, expresó su confianza en que esta instancia -conformada para garantizar la paz en el país- pueda

ser escuchada y, por supuesto, “respetada por todo el mundo”, mientras Estados Unidos continúa recrudesciendo sus políticas contra la nación suramericana.

En el encuentro, realizado en el Palacio de Miraflores, en Caracas, estuvieron presentes la primera combatiente, Cilia Flores; la vicepresidenta de la República, Delcy Rodríguez Gómez; ministro del Poder Popular para el Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, Jorge Márquez.

“Sigue la diplomacia de lo absurdo”, expresó

## Canciller Jorge Arreaza repudio sanciones contra Conviaza por parte del Gobierno de Estados Unidos



T/ D.B.  
F/ Archivo  
Caracas

El ministro del Poder Popular para las Relaciones Exteriores, Jorge Arreaza, rechazó ayer las sanciones del Gobierno de Estados Unidos, contra la empresa estatal Conviaza (Consorcio Venezolano de Industrias Aeronáuticas y Servicios Aéreos), específicamente contra un conjunto de aviones civiles y comerciales, utilizadas por el Plan Vuelta a la Patria.

La Oficina de Relaciones de Control de Activos Extranjeros del Departamento de Estado de EEUU, dio a conocer una serie de acciones ilegales y coercitivas contra 40 aeronaves de Conviaza, específicamente, aviones civiles y comerciales modelos Embraer E-Jets, Boeing 737, Cessna 208 Caravan y Airbus A319.

En este sentido, el Secretario de Estado, Mike Pompeo escribió en la red

social Twitter: “Maduro y sus cómplices corruptos utilizan la aerolínea estatal venezolana Conviaza, para apoyar su usurpación de la democracia en Venezuela. Hoy, Estados Unidos dio un paso más para poner fin a la explotación de Maduro de los activos estatales que preservan su control corrupto sobre el poder”.

El titular para las Relaciones Exteriores, Jorge Arreaza respondió a Pompeo y dijo que las medidas coercitivas anunciadas este viernes por el Estado afecta a millares de usuarios de Conviaza, “sin embargo no torcerán la dignidad de Venezuela”, afirmó.

Repudió la postura del secretario de Estado del país norteamericano, Mike Pompeo, quien señaló que la administración estadounidense “dio un paso más hacia el final de Nicolás Maduro”.

“Sigue la diplomacia de lo absurdo. Pretenden perjudicar a millares de usuarios. Sus sanciones ya afectan a millones de venezolanos. Nada de lo que hagan torcerá la dignidad de un pueblo libre”, destacó el mensaje del diplomático venezolano.

El canciller venezolano también instó a Pompeo a que vuelva a la diplomacia real “si no quiere seguir quedando en ridículo”, expresó a través de un mensaje publicado en la red Twitter.



Dentro del proceso de rectificación

# Christian Medina Macero: Selección de revolucionarios leales y capaces en funciones de gobierno debe ser eficiente

El analista también consideró que de cara a las próximas elecciones a la Asamblea Nacional es necesario rectificar en el método de selección de candidatas y candidatos

T/ Freidder Alfonzo  
F/ Miguel Romero  
Caracas

En el contexto del llamado hecho por el presidente constitucional, Nicolás Maduro, sobre iniciar un proceso de rectificación en la ejecución de políticas públicas y planes para solventar problemáticas en Venezuela, el analista político Christian Medina Macero sostuvo que esta es una decisión “estratégica de cambio de los modelos, métodos y formas de gobierno”.

En entrevista para el Correo del Orinoco, indicó que el pasado 4 de febrero el Mandatario nacional invocó y exaltó el espíritu rebelde de la unión cívico-militar del 4 de febrero del año 1992, “y pidió que con esa rebeldía entráramos en una fase de rectificación de gobierno”.

En ese sentido, Medina Macero quien también es militante del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) recomendó “rectificar en el proceso de selección de revolucionarios leales y capaces, para ejercer funciones de gobierno que nos permitan desmontar lo viejo y termine de nacer lo nuevo” para satisfacer las necesidades del pueblo.

Indicó que males como el burocratismo, indolencia y corrupción se mantienen en áreas de gobierno por la incapacidad de hombres y mujeres que se les ha dado la responsabilidad de la administración de políticas públicas y no han cumplido.

Es necesario “ir a un proceso de rectificación de selección de verdaderos cuadros políticos y profesionales, especialistas en cada una de las áreas y de ese vicio que venimos arrastrando del amiguismo que atenta contra el proyecto Simón Bolívar, de comunas”, enfatizó.

Medina Macero sostuvo que cuando Maduro le pide al pueblo “que no se duerma, le está diciendo que llegó el momento en que el pueblo ejerza la democracia participativa y protagónica en plenitud” porque, consideró “la respuesta a la ineficiencia y a la corrupción funcional de gobierno es la profundización de la democracia participativa y protagónica”.

A modo de autocrítica, el analista político señaló que han pasado 28 años de los hechos del 4 de febrero del año 1992 y no se ha desmontado “el mismo Estado burgués” que atenta contra los intereses colectivos del pueblo venezolano.

“Nos hace falta una revolución cultural que desmonte de la mente del individuo el modelo asistencialista” heredado



de la Cuarta República, “que le cree una mentalidad de poder al pueblo y en donde el pueblo abandone el camino de buscar a la estructura (de gobierno) para satisfacer sus necesidades, tenemos que ir a un estadio donde se propugne el ejercicio directo del poder por parte del pueblo”, argumentó.

## RECTIFICACIÓN RUMBO A ELECCIONES

Medina Macero también consideró que de cara a las próximas elecciones a la Asamblea Nacional es necesario rectificar en el método de selección de candidatas y candidatos.

“Hemos arrastrado un método perverso de selección de candidatos y candidatas a los diferentes cargos de elección popular, digo perverso porque el método de cooptación, hablándote revolucionariamente, ha fracasado, ha alcanzado victorias electorales pero ha fracasado en la gestión de gobierno, ha obtenido victorias electorales porque el pueblo va a las urnas a defender la Revolución y ha fracasado en la gestión de gobierno porque han llegado a las gobernaciones, a las alcaldías, consejos legislativos, personas que no trabajan por los intereses de quienes lo eligieron sino de quienes lo impusieron”, expresó.

Insistió en su autocrítica diciendo que el método de cooptación “ha llevado a que personas que carecen de apoyo popular terminen en una tarjeta, y el pueblo



respalde a la Revolución sin importarle la legitimidad popular del candidato o candidata”.

En ese sentido, sugirió avanzar en lo inmediato en un proceso de democracia directa para que el pueblo se empodere de la política o del ejercicio directo de la democracia y “podamos avanzar con saldo organizativo con acumulación de fuerzas y con la motivación suficiente

para desmontar todo el sistema de vicios capitalistas que el camarada presidente Nicolás Maduro ha caracterizado como corrupción, ineficiencia, indolencia, indiferencia de gobierno”.

## PRODUCCIÓN POPULAR PARA SALIR DE LA CRISIS

El analista político, al referirse a una de las siete líneas estratégicas lanzadas por el presidente Maduro, indicó que la producción económica popular es la salida a la crisis económica actual que está viviendo el país.

“Además de los problemas que genera el bloqueo financiero más despiadado que haya vivido país alguno, también es verdad que ha generado tanto daño porque el sistema económico venezolano ha sido capitalista”, apuntó.

Propuso que desde las instituciones de gobierno hay que acabar con lo que denominó una “ecuación insana” que consiste en que “al pobre se le da menos y al rico se le da más”, por lo que es necesario neutralizar esa estructura “para definitivamente apoyarnos en la fuerza, en la sabiduría, en el trabajo popular para crear el nuevo modelo económico nacional”, que responderá a las necesidades en todos los sectores.

“El modelo que debemos transitar es el económico productivo comunal (...). Avanzar a ese modelo tiene que ver con nuestra confianza hacia la sabiduría popular”, manifestó.



Fiscal general recomendó no exponer información personal en redes

# Desmanteladas bandas dedicadas a estafar a través de las redes



Por la ejecución de delitos de estafa a través del uso de redes sociales y la digitalización por medio de la usurpación de identidades, el Ministerio Público (MP) acusó a 43 personas en 2018 y a 79 en 2019, informó Tarek William Saab, el día de ayer

T/ José Alejandro Criollo Rivero  
F/ Luis Graterol  
Caracas

El fiscal general de la República, Tarek William Saab, confirmó el desmantelamiento de bandas criminales dedicadas a la estafa y fraude

bancario a través de las redes sociales y la usurpación de identidades, declaración realizada en las instalaciones del MP, en Caracas.

William Saab precisó que los grupos criminales dedicados a estos delitos utilizan la técnica del “phishing”, una derivación de la palabra inglesa que significa pesca, y hace alusión al intento de hacer que los usuarios “muerdan el anzuelo” y entreguen información personal

“El Ministerio Público de manera coordinada con funcionarios del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (Cicpc) desmanteló la banda delictiva liderada por Bregy Valera, quien junto a otras siete personas conformaban una red que operaba en el país con enlaces en territorio colombiano”, señaló el funcionario.

Detalló que por este caso se logró la ubicación y detención de Bregy Valera, José Núñez, Josefina Maldonado, Sabino Torres, Winston Serrudo, María Alejandra Trejo, Ricardo Rivas y Vanesa Méndez, en los estados Miranda, Zulia y Trujillo, quienes fueron presentadas en tribunales por la presunta comisión de los delitos de acceso indebido, estafa y asociación.

## OTRO CYBERDELITO

En otro caso se pudo establecer que una banda denominada Los Hacking de Tierra Negra, integrada por 43 personas, utilizaba cuentas de WhatsApp de otras personas para ofrecer divisas que luego no eran entregadas.

A los implicados se les solicitó orden de aprehensión y 10 ya fueron materiali-

zadas. Los detenidos fueron presentados en el estado Zulia por acceso indebido, obtención indebida de bienes o servicios, manejo fraudulento de tarjetas inteligentes o instrumentos análogos, oferta engañosa y asociación para delinquir, precisó Saab.

En el estado Anzoátegui también se registró un caso en el que la víctima fue contactada por mensaje directo de Instagram y luego por WhatsApp por una supuesta amiga de la afectada, quien requería le cambiaran divisas, lo que resultó ser una estafa.

“Tras poner la denuncia, se dio con los estafadores en el estado Zulia, así como con las personas que prestaron sus cuentas bancarias para recibir el dinero”, dijo William Saab.

Por este caso fueron detenidos Yeraldine Pirela, Santos Villegas y Génesis Salazar, por parte de la Dirección General de Contrainteligencia Militar (Dgcm) en Anzoátegui y una vez que se realizó el acuerdo reparatorio (devolución del dinero), se homologó y se sobreseyó dicha causa.

Por la ejecución de delitos de estafa a través del uso de redes sociales y la digitalización por medio de la usurpación de identidades, el Ministerio Público (MP) acusó a 43 personas en 2018 y a 79 en 2019, informó el fiscal general de la República, Tarek William Saab, el día de ayer.

## MP RECOMENDACIONES

El fiscal recomendó a la población no exponer información personal en las redes sociales ni en correos electrónicos o enlaces que puedan comprometer su vida personal ni la de sus familiares. Asimismo hizo un llamado a extremar las precauciones con el uso de las redes sociales y el manejo de contraseñas personales, pues este tipo de estafas se ha extendido y son de muy difícil persecución por tratarse de un delito transnacional realizado por vía digital.

También sugirió no hacer transacciones a ciegas y siempre confirmar con una llamada telefónica a la persona que está ofreciendo un bien, producto o servicio. De igual forma, invitó a no enviar información personal usando mensajes de correo electrónico y evitar acceder a cuentas personales desde lugares públicos, como cybercafés. Por último, el alto funcionario sugirió no descargar ni abrir archivos que provengan de fuentes no confiables.

Adquieren el compromiso de defender la patria de Simón Bolívar

# Saime ha certificado más de 190 extranjeros en 2020

T/ JACR  
Caracas

El Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (Saime), en lo que va del año 2020, ha otorgado el certificado de naturalización a 192 ciudadanos con nacionalidades colombianas, cubanas, ecuatorianas, peruanos y a otras que hacen

vida en la República Bolivariana de Venezuela.

Este trámite para ciudadanos y ciudadanas extranjeros se ha realizado según lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, específicamente en el artículo 33, el cual permite regularizar la estadía en territorio patrio a los ciudadanos que cumplan con los requisitos establecidos por la ley.

La directora nacional de Extranjería, Patricia Pérez, aseveró que el compromiso de ser venezolano obliga a estos ciudadanos a defendernos en otras tierras. “Esperemos que defiendan a Venezuela; patria que hoy los cobija en todos los escenarios posibles, que defiendan a la Revolución. Que el desarrollo para esta patria esté en sus corazones tal como lo soñaron nues-

tros héroes de independencia, porque ya son parte de nuestra tierra”, dijo.

Agregó que el Saime, como ente identificador, tiene previsto seguir realizando este tipo de actos siempre y cuando los ciudadanos y ciudadanas manifiesten su voluntad de ser venezolanos y de esta manera cumplan con los requisitos establecidos en la ley.



Héctor Rodríguez visitó el estado

# PSUV Carabobo estableció estrategias para la formación política e ideológica

“Socialicemos entonces los argumentos en todos los espacios para que cada día seamos más los bolivarianos”, acotó Rodríguez en la Villa Olímpica de Naguanagua

T/ Luis Tovías Baciao  
F/ PSUV  
Valencia



Los participantes ratificaron su lealtad al presidente Nicolás Maduro

Los militantes del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) de Carabobo trabajaron el ámbito político ideológico en una nutrida reunión que contó con la participación de Héctor Rodríguez, miembro de la Dirección Nacional de este movimiento, y el gobernador de esta entidad, Rafael Lacava.

“Tenemos la rebeldía y la conciencia para ganar la ba-

talla de las ideas. Socialicemos entonces los argumentos en todos los espacios para que cada día seamos más los bolivarianos. ¡Gran jornada con las comisiones de formación del estado Carabobo!”, notificó en sus redes sociales el dirigente de izquierda.

En la Villa Olímpica del municipio Naguanagua se concentraron los voceros y las voceras de consejos comunales, de UBCh (Unidades Bolívar Chávez), las RAAS (Red de Articulación) y Acción Sociopolítica, CLAP (Comités Locales de Abastecimiento y Producción,

entre otras organizaciones de los 14 municipios.

“A partir de hoy ponemos a todo el gobierno a disposición de esta iniciativa, como es el fomento, creación y consolidación de la conciencia ideológica, para dar esta gran batalla contra el enemigo que está ahí en

la calle y que nosotros debemos derrotar”, acotó -de acuerdo con prensa PSUV-Rafael Lacava.

Lacava acotó que la militancia chavista de toda la nación contará con él, pues “toda la patria y Carabobo van a hacer todo lo posible por alcanzar ese gran triunfo en las elecciones parlamentarias que vienen”.

“Esta batalla la vamos a ganar nosotros, les garantizo que la vamos a ganar porque quien combate contra nosotros no tiene conciencia y nosotros sí la tenemos, estamos defendiendo un legado de 200 años”, indicó.

Por su parte, Saúl Ortega, responsable de formación del PSUV en Carabobo, precisó que espera un salto importante en el primer trimestre de este año, en la instalación de estos círculos de estudios, asimismo, la formación de líderes de bases y líderes de dirección, esto mediante los diplomados y el postgrado.

Cabe destacar que los participantes ratificaron su lealtad al presidente Nicolás Maduro, y su lucha contra las fuerzas externas, con apoyo interno, que tratan de subyugar la soberanía nacional y el derecho a la autodeterminación de los pueblos.

Acuerdan el traslado para audiencias a los tribunales

## “Plan Cayapa” beneficia a privados de libertad del estado Zulia

T/ Redacción CO  
Maracaibo

Cumpliendo con las instrucciones de la ciudadana ministra Iris Varela, el Ministerio de Servicio Penitenciario, a través del Viceministerio para la Atención al Privado y Privada

de Libertad, a cargo de Mirelys Contreras, llevó a cabo el “Plan Cayapa Judicial” en el Centro de Reclusión Francisco Javier Delgado Rosales (el antiguo Marite), ubicado en el estado Zulia, con la finalidad de atender directamente a los privados de libertad, en materia judicial

e integral, garantizando de esta manera sus derechos fundamentales.

Esta jornada se viene realizando a través del trabajo en conjunto con el Ministerio Público, la Defensoría del Pueblo, y los tribunales. Donde se atendieron a 396 privados de

libertad que fueron evaluados 39 en condición de penados, los cuales pudieron optar por alguna de las fórmulas alternativas de cumplimiento de la pena; asimismo, se beneficiaron 55 reclusos con la obtención de redenciones. Es importante destacar que, gra-

cias al trabajo de los órganos de administración de justicia, y del Ministerio de Servicio Penitenciario, se acordó el traslado de 110 privados de libertad para audiencias a los tribunales, los cuales se acogerán al procedimiento de admisión de los hechos.

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
Juzgado Noveno de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.  
Caracas, 31 de Octubre de 2019  
20:07 y 15:07

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2019-000607

EDICTO

SE LIADE SABER

A todas aquellas personas que se crean con derecho o interés sobre el bien inmueble constituido por una parcela de terreno identificada con el N° 77 y la Casa Quinta sobre ella construida, ubicada en la Manzana E, en la calle Suiza de la Urbanización Prados del Este, Parroquia Baruta, objeto de la pretensión contenida en la demanda que por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, interpuso la ciudadana YOLANDA ANDREINA ALVARADO BAJARES, contra los ciudadanos ALIDA FERRER DE GARCÍA y GONZALO GARCÍA BUSTILLOS, que se sustancia en el asunto signado con el N° AP11-V-FALLAS-2019-000607, que este Juzgado por auto de esta misma fecha ordenó la citación mediante EDICTO de conformidad con el artículo 692 del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con el artículo 231 del mismo, para que quienes litigan o crean tener o estar asistidos de algún derecho o que pudieran tener interés legítimo directo y manifiesto en relación con el precitado juicio, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado judicial ante este Juzgado, ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Piso 3, El Silencio, Distrito Capital, Circuito Judicial de los Tribunales de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, dentro de las horas de Despacho que tiene asignadas este Circuito Judicial, a darse por cobrado dentro de los QUINCE (15) DÍAS CONTINUOS siguientes a la publicación, fijación y consignación en autos del edicto.

El presente Edicto deberá publicarse en los diarios “VEA” y “CORREO DEL ORINOCO”, ambos de circulación nacional durante SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS, DOS (2) veces por semana, conforme a lo previsto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

CAROLINA GARCÍA CEDERO  
Juez 9° de 1ra. Instancia C.M.T.B. de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas

Plan Complementario de Agua

## Reverol: “Plantas desalinizadoras serán puestas en funcionamiento en La Guaira”

T/ Redacción CO  
La Guaira

Todas las plantas desalinizadoras que están fuera de servicio en La Guaira serán puestas en funcionamiento, así lo afirmó este viernes el vicepresidente de Obras y Servicios Públicos M/G Néstor Reverol, en reunión realizada con todos los ministros del área en la casa del gobernador de este estado costero.

El mayor general, acompañado del mandatario regional G/J

Jorge Luis García Carneiro, y todas las autoridades regionales en materia de servicios públicos, realizó un diagnóstico de la situación en el estado para trazar las líneas estratégicas: “hemos coordinado en el contexto del Plan Complementario de Agua con los propietarios de los camiones cisternas para hacer alianzas estratégicas”.

“Nos llevamos algunos compromisos para atender de manera eficiente la seguridad de nuestros pescadores en su faena

a través de la colocación de radiobalizas y hacer mesas de trabajo con el Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos (INEA) y el Sistema de Gestión de Riesgo”, dijo Reverol.

Resaltó que dando cumplimiento a las siete líneas estratégicas impulsadas por el presidente de la República, Nicolás Maduro, específicamente la línea 2 que tiene que ver con la Gran Misión Cuadrante de Paz (GMCP), “hemos realizado un diagnóstico de los 30 cuadrantes

de paz terrestres y se incorporarán cuatro cuadrantes marítimos, con cuatro nuevas lanchas al servicio de guardacostas de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB), la Policía Marítima de la Policía Nacional Bolivariana, y así seguir fortaleciendo la vigilancia de nuestra costas para brindarle protección al pueblo, y los turistas”.

Señaló la importancia de revisión constante de la generación, transmisión y distribución del sistema eléctrico, bienes y servicios, Plan Pico, Poda y Tala, la supervisión de las áreas.

Concluyó que “en medio de esta adversidad de la cual es víctima nuestra patria, por esta guerra multiforme, nosotros vamos a seguir avanzando y venciendo”.



Acordaron tomar medidas frente a sanciones de EEUU

# Rusia y Venezuela estrechan lazos de hermandad e integración mediante la cooperación bilateral

En el contexto de la visita del canciller Serguéi Lavrov a Caracas, ambas naciones acordaron impulsar un movimiento de países para la defensa y respeto de lo establecidos en la Carta de la ONU. En mayo se reunirá la Comisión Intergubernamental de alto nivel de los dos países

T/ Oscar Morffes-Romer Viera Rivas-AVN  
F/ Luis Franco  
Caracas

**A** propósito de la visita oficial de trabajo del canciller de la Federación de Rusia, Serguéi Lavrov, a Venezuela, autoridades de ambos países sostuvieron distintas reuniones durante la jornada de ayer, en las que revisaron los acuerdos de cooperación bilateral vigentes, además de nuevos proyectos conjuntos, a fin de potenciar las relaciones estratégicas.

Lavrov fue recibido en la Casa Amarilla por su homólogo venezolano, Jorge Arreaza, quien agasajó al visitante con una presentación musical criolla interpretada por la orquesta Alma Llanera.

En su encuentro de trabajo, los diplomáticos abordaron temas vinculados a una mayor coordinación en el área internacional, además de acordar medidas para hacer frente a las sanciones unilaterales impuestas por el Gobierno de Estados Unidos (EEUU).

La delegación que acompañó al canciller Lavrov estuvo integrada por Sergey Ryabkov, viceministro de Asuntos Exteriores; Alexander Shchetinin, director del Departamento de América Latina; María Zajárova, directora del Departamento de Información y Prensa, y Oleg Stepanov, director del Departamento de Planificación de Política Exterior, entre otros representantes del Gobierno ruso.

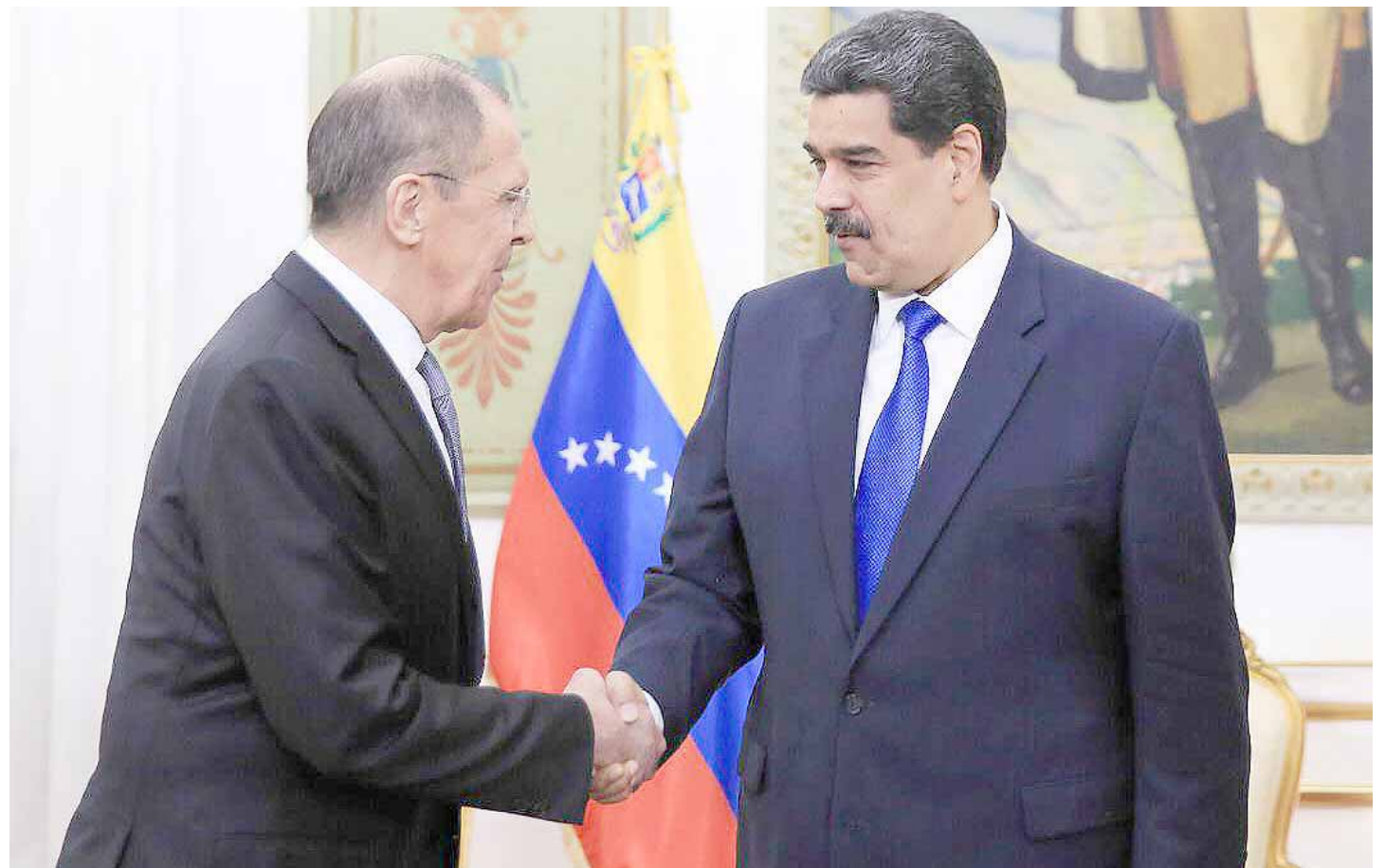
Cabe destacar que la vicepresidenta ejecutiva de la República, Delcy Rodríguez, fue otra de las protagonistas del encuentro entre cancilleres.

También estuvieron presentes autoridades del Gabinete Ejecutivo venezolanos, entre ellos, el vicepresidente sectorial de Economía, Tareck El Asissami.

## APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO

Como era de esperarse, la visita del representante ruso incluyó una reunión con el Jefe del Estado venezolano, desarrollada en horas del medio día de ayer.

Aunque se esperaban las opiniones del Mandatario nacional acerca de la conversación con el diplomático ruso, la vocería del Gobierno venezolano estuvo a cargo



de la vicepresidenta ejecutiva, quien desde la entrada del Palacio de Miraflores reconoció el acompañamiento y apoyo de la Federación de Rusia en el desarrollo y estabilidad de Venezuela.

Rodríguez destacó el papel de Rusia y Lavrov para garantizar la estabilidad internacional, al tiempo que exaltó el compromiso desinteresado de la nación euroasiática con el pueblo y Gobierno de Venezuela.

“Queremos agradecer, en palabras de nuestro residente Nicolás Maduro, al presidente Vladímir Putin, al canciller Lavrov y al pueblo de Rusia, por el com-

promiso y el apoyo desinteresado con la República, el Gobierno y el pueblo de Venezuela”, expresó la vicepresidenta.

Explicó que el Mandatario nacional ratificó al diplomático ruso su interés por consolidar la paz y la convivencia democrática, y resaltó que Maduro envió un mensaje al presidente Putin por su respaldo a la defensa e integridad territorial de Venezuela.

De igual forma, indicó que durante la jornada de este viernes el Jefe del Estado y Lavrov sostuvieron una reunión exhaustiva para la revisión de la agenda de cooperación y amistad.

## REAFIRMAN ACUERDOS

En su exposición ante los medios, Lavrov reveló que Venezuela y la Federación de Rusia acordaron impulsar un movimiento de países para la defensa y respeto a los principios establecidos en la Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Tras su encuentro de trabajo con el presidente Maduro, Lavrov reiteró el apoyo y solidaridad de su país con el pueblo y Gobierno venezolano en su lucha contra la presión ilegítima de Estados Unidos.

“Con la participación activa de nuestros países en la ONU creé este movimiento para la protección de la carta de la ONU, y hemos acordado profundizar nuestra cooperación en plataformas internacionales”, expresó.

El diplomático ruso también rechazó todo tipo de métodos y chantajes para derrocar gobiernos que violan el documento fundamental de la referida organización, al tiempo que cuestionó la inversión en los asuntos de países soberanos.

## CELEBRACIONES

En mayo se cumplirá el 75° aniversario de las relaciones bilaterales entre Caracas y Moscú, un acercamiento al que la Revolución Bolivariana le dio un impulso en materia energética, minera, en el área de salud y técnico-militar, entre otras.

En mayo también se cumplirán 75 años de la Gran Guerra Patria, la victoria del



pueblo ruso contra la Alemania nazi. Lavrov indicó que acordaron celebrar este aniversario de una “forma grande”, al tiempo que señaló que esperan visita del Mandatario venezolano al país euroasiático en el mes de mayo para participar en la conmemoración.

“Estaremos ratificando y expandiendo nuestra cooperación económica, así como en el ámbito internacional, nuestras cancillerías mantienen un estrecho contacto para la cooperación multilateral”, precisó la vicepresidenta Rodríguez.

#### PRÓXIMO ENCUENTRO

Otra información destacada del encuentro fue el anuncio sobre la reunión que sostendrá la Comisión Intergubernamental de Alto Nivel Rusia-Venezuela, en Caracas, el venidero mes de mayo. El objetivo es revisar los convenios de cooperación y asociación estratégica entre ambas naciones, informó este viernes la vicepresidenta de la República, Delcy Rodríguez.

Precisó que en las mesas de alto nivel se evaluarán los diversos proyectos suscritos por ambos gobiernos. “Estaremos ratificando y expandiendo nuestra cooperación económica, así como el ámbito internacional, nuestras cancillerías mantienen un estrecho contacto para la cooperación multilateral”, explicó Rodríguez desde el Palacio de Miraflores, luego del encuentro entre el Jefe de Estado Nicolás Maduro y el canciller Lavrov.

#### EN LO MILITAR

El ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia, reiteró este viernes el compromiso de la nación euroasiática para seguir fortaleciendo la cooperación técnico-militar con Venezuela, en aras de incrementar su capacidad de defensa.

“Es importante desarrollar nuestra cooperación técnico-militar para incrementar la capacidad de defensa de nuestros amigos frente a estas amenazas desde afuera”, precisó el canciller.

Destacó que Rusia y Venezuela acordaron seguir profundizando los lazos bilaterales en asuntos concretos que tienen que ver con el futuro de la relación estratégica, principalmente, en los convenios alcanzados por Maduro y el presidente ruso, Vladímir Putin, el pasado mes de septiembre.

Detalló que estiman fortalecer la cooperación en materia económica, energética, en recursos naturales, agricultura, entre otros aspectos.

#### MESA DE DIÁLOGO

La agenda del canciller ruso incluyó su participación en la Mesa de Diálogo Nacional. El encuentro fue propicio para denunciar y rechazar las agresiones extranjeras contra Venezuela y ratificar el objetivo acordado por los participantes de apoyar el diálogo político como única vía para la solución de los problemas en el país.

Lavrov resaltó que la Mesa de Diálogo Nacional “es una oportunidad de participar en la política del país. Tan solo el pueblo conoce sus bienes y no un poder-



**Rusia y Venezuela unidas por un mundo de respeto y paz** El presidente Nicolás Maduro calificó de “extraordinario” su encuentro con el canciller de la Federación Rusa, Serguéi Lavrov. Mediante dos mensajes publicados en su cuenta Twitter, el Mandatario manifestó que la reunión fue propicia para ratificar “el compromiso de afianzar las relaciones de cooperación y hermandad de alto nivel entre Rusia y Venezuela, y para enviar “un caluroso mensaje de amistad y solidaridad al valeroso pueblo de Rusia y a nuestro hermano presidente Vladímir Putin”. También “resaltó el importante papel que juega la Federación de Rusia en la construcción de un nuevo mundo de respeto y paz”.

so partido, sino la mayoría soberana. Rusia está dispuesta a apoyarles y estamos dispuestos a seguir adelante”.

Como parte de su participación calificó como inaceptables, las sanciones y demás medidas unilaterales y coercitivas, ejecutadas por el Gobierno de EEUU contra Venezuela.

Con respecto a la actual coyuntura del país, el diplomático ruso precisó que “esta crisis en Venezuela procede de una gran campaña, con el fin de derrocar el Gobierno legítimo, incluso el uso de la fuerza es inaceptable y vamos a ser responsables y tratar que la comunidad internacional condene estas acciones”.

“La recesión económica que se está viviendo en Venezuela procede de los intentos a través de una campaña ejecu-

tada con el fin de derrocar al Gobierno legítimo, utilizando incluso la fuerza. Es indignante que acciones unilaterales de Estados Unidos afecten lo social”, enfatizó.

En este sentido, Lavrov informó que Rusia acudirá al Consejo de Seguridad de la ONU para tratar el uso ilegal de la fuerza contra países soberanos.

Consideró que la vía para garantizar la estabilidad en el país suramericano es la Mesa de Diálogo Nacional, por lo que agradeció la invitación que le realizara esta instancia, conformada para garantizar la paz en la nación.

“Esta invitación refleja la confianza entre nuestros países. Venezuela es socio antiguo de Rusia. Queremos que cualquier país sea independiente”, sostuvo.

Destacó que el diálogo en Venezuela es un acto abierto a todos los partidos políticos. “Es claro que los oponentes radicales tienen alergia a estos eventos. Estamos convencidos que las ambiciones de ciertos políticos no tienen que dominar a los intereses del pueblo”, destacó.

Manifiestó la disposición del Gobierno ruso de acompañar a Venezuela en este proceso. “Con nuestros esfuerzos vamos a seguir adelante, les deseo éxitos”, expresó.

Por su parte, Henri Falcón, representante del partido opositor Avanzada Progresista, se manifestó a favor de “un cambio de forma democrática”. También apoyó al liderazgo internacional que promueva el multilateralismo y se aleje de las opciones injerencistas, intervencionistas.

Para el dirigente opositor, es ilegal “acompañar esas peticiones de invasiones extranjeras armadas por razones de soberanía, historia y dignidad”. Le recordó al visitante ruso que en Venezuela “hay un sector que anhela un golpe de Estado y otro que propicia el cambio político necesario”.

En representación del Gobierno Nacional habló el vicepresidente sectorial de Comunicación, Cultura y Turismo, Jorge Rodríguez, quien expresó: “con nuestros amigos de la oposición tenemos visiones distintas de la sociedad, pero coincidimos en que las soluciones deben buscarse entre los venezolanos y no a través de posturas agresivas que luego terminen definiendo el devenir político de Venezuela; todos y todas somos víctimas de la sanciones”, dijo.

En palabras del canciller Jorge Arreaza, en el debate que tuvo como invitado al máximo representante de la diplomacia rusa, hubo “una coincidencia y es el respeto a la Constitución, al derecho internacional y a la independencia de Venezuela”.





G-200040769

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL PROCESO SOCIAL DE TRABAJO  
INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES

DGRHYAP-DAL/19 N° 004227 Caracas, 5 de Agosto de 2019

PRESIDENCIA

NOTIFICACION

A la ciudadana **DARKIS TAGLIAPIETRA DE BERBESI**, quien es venezolana, mayor de edad, de este domicilio, titular de la cédula de identidad número V- 7.042.378, se le notifica formal y oficialmente que por Providencia Administrativa distinguida con las siglas **DGRHYAP-DAL/19 N° 004226 de fecha 05 AGO 2019**. Yo **MAGALY GUTIERREZ VIÑA**, Venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad **N° V- 14.300.712** en mi condición de Presidente de la Junta Directiva del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S), designación hecha mediante Decreto Presidencial número **3.468** publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela número **41.420 de fecha 15 de junio de 2018**, y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Disposición Transitoria Segunda de la Reforma de la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social, publicada en la Gaceta Oficial **N° 38.912 del 30 de abril del 2012**, he resuelto **DESTITUIRLA** del cargo de **MEDICO ESPECIALISTA I**, identificada con el Cargo **N° 05-00918** Código de Origen **60208116**, adscrita al Ambulatorio "Dr. Carlos Díez del Ciervo", ubicado en Chacao, Estado Miranda En virtud del Acto Administrativo referido y cumpliendo lo dispuesto en el Artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos se transcribe a continuación el texto íntegro de la aludida providencia:

DGRHYAP-DAL/19 N° 004226 Caracas, 05 AGO 2019

Ciudadana  
**DARKIS TAGLIAPIETRA DE BERBESI**  
C.I. N° V-7.042.378  
**MEDICO ESPECIALISTA I**  
Cargo N° 05-00918

Presente

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA

Yo, **MAGALY GUTIERREZ VIÑA**, Venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad **N° V-14.300.712**, en mi carácter de Presidente y Representante Legal del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S), designación hecha a través del Decreto Presidencial Nro. 3.172 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela **N° 6.341 de fecha 21 de noviembre de 2017** y en uso de las facultades y atribuciones que confiere la Disposición Transitoria Segunda de la Reforma de la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social, publicada en la Gaceta Oficial **Nro 38.912 del 30 de abril del 2012**, en concordancia con el artículo 5 del numeral 5; numeral 7 del artículo 78 y numeral 7 del artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, una vez comprobados los hechos de acuerdo al procedimiento disciplinario formal y legalmente iniciado y terminado en su contra, he resuelto **DESTITUIRLA** de conformidad con la opinión legal emanada de la Dirección General de Consultoría Jurídica del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, contenida en el Oficio **DGCJ N° 0593 de fecha 17 de junio de 2019**, la cual se transcribe a continuación:

Omisis

(...) **"OPINION LEGAL.** Una vez revisado y analizado en todas sus partes el Procedimiento Administrativo instruido en contra de la ciudadana **DARKIS TAGLIAPIETRA DE BERBESI**, antes identificada, este Despacho pasa a exponer opinión sobre su contenido, en los siguientes términos: 1.- En el aludido procedimiento, se cumplió fiel y cabalmente con las garantías previstas en los artículos 26 y 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, referidas al derecho a la defensa y al debido proceso. 2.- De la revisión de los folios del Expediente, se observó que la funcionaria investigada fue debidamente notificada, de acuerdo a lo previsto por el artículo 89 numeral 3 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, tal como se evidenció en los folios **veintidós (22)**, sin embargo, no compareció en ninguna etapa del procedimiento administrativo, a fin de presentar sus alegatos y defensas, razón por la cual, al no existir argumentos ni pruebas en contra, quedan sentados los hechos aludidos por la máxima autoridad del Ambulatorio "Dr. Carlos Díez del Ciervo", los cuales fueron debidamente demostrados, a través de los documentos probatorios consignados al inicio de la averiguación. Por las consideraciones y razonamientos antes expuestos, esta Dirección General de Consultoría Jurídica, estima **PROCEDENTE** aplicar la sanción de **DESTITUCIÓN**, a la ciudadana **DARKIS TAGLIAPIETRA DE BERBESI**, titular de la cédula de identidad número **7.042.378**, quien se desempeña como **MEDICO ESPECIALISTA I**, Cargo número **05-00918**, Código de Origen número **60208116** adscrita al Ambulatorio "Dr. Carlos Díez del Ciervo"; por haberse demostrado a lo largo del presente procedimiento que se encuentra incurso en la causal de destitución prevista en el numeral 9 del artículo 86 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, la cual reza: "Serán causales de destitución: ... 9. Abandono injustificado al trabajo durante tres días hábiles dentro del lapso de treinta días continuos", en concordancia con lo instituido en el artículo 33 numerales 1 y 3 del referido texto legal, que advierten: "Además de los deberes que impongan las leyes y los reglamentos, los funcionarios o funcionarias públicas estarán obligados a: 1. Prestar sus servicios personalmente con la eficiencia requerida. ... 3. Cumplir con el horario de trabajo establecido". Todo ello, motivado a que la referida funcionaria, no acudió a su lugar de trabajo, durante los días **09, 10, 11, 12, 13 y 16 de julio de 2018**, sin presentar justificativo que avalara sus ausencias. De igual manera, se remite anexo al presente, original del Expediente Disciplinario número **7.042.378**, contenido de **veintidós (22)** folios útiles, a los fines legales consiguientes. **DE LOS HECHOS.** La presente averiguación se inició, en virtud, de que presuntamente la funcionaria antes citada, se encontraba incurso en la causal de destitución prevista en el numeral 9 del artículo 86 de la Ley antes mencionada, la cual advierte: "Serán causales de destitución: (...) 9. Abandono injustificado al trabajo durante tres días hábiles dentro del lapso de treinta días continuos", en concordancia con lo dispuesto en el artículo 33 numerales 1 y 3 Eiusdem, que prevén: "Además de los deberes que impongan las leyes y los reglamentos, los funcionarios o funcionarias públicas estarán obligados a: 1. Prestar sus servicios personalmente con la eficiencia requerida. ... 3. Cumplir con el horario de trabajo establecido". Todo ello, motivado a que supuestamente la referida funcionaria, no acudió a su lugar de trabajo, durante los días **09, 10, 11, 12, 13 y 16 de julio de 2018**, sin presentar justificativo que avalara sus ausencias. 1.- **Solicitud de Apertura de la Averiguación Administrativa.** Riel a folio uno (01), Oficio signado **ADCCD N° 94 de fecha 30 de julio de 2018**, suscrito por el **Dra. Miriam Pichardo**, Directora del Ambulatorio "Dr. Carlos Díez del Ciervo" dirigido al **Abg. Eulices Antonio Rojas**, Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal del IVSS, mediante el cual, solicitó la apertura de una averiguación disciplinaria en contra de la ciudadana **DARKIS TAGLIAPIETRA DE BERBESI**, plenamente identificada, por encontrarse presuntamente incurso en la causal de destitución antes invocada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 89 numeral 1 de la Ley del Estatuto de la Función Pública. De igual forma, corren insertos del folio dos (02) al **catonce (14)**, documentos consignados por la máxima autoridad del aludido Ambulatorio "Dr. Carlos Díez del Ciervo", para la apertura de la averiguación disciplinaria, destacándose: "Actas suscritas por personal adscrito al aludido Nosocomio, de fechas **09, 10, 11, 12, 13 y 16 de julio de 2018**, a través de las cuales, dejaron constancia de las inasistencias injustificadas de la ciudadana investigada a su lugar de trabajo, durante los preclaudos días. Dichas Actas, se encuentran debidamente acompañadas de las copias certificadas Informes de Estadísticas de Consulta Externa respectivos. 2.- **Instrucción del Expediente.** Cursa al folio **quince (15)**, Auto de Apertura de fecha **20 de septiembre de 2018**, suscrito por el Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal. **Dr. Eulices Antonio Rojas**, previa solicitud formulada por la **Dra. Miriam Pichardo**, Directora del Ambulatorio "Dr. Carlos Díez del Ciervo", por medio del cual, ordenó el inicio de la averiguación administrativa en contra de la ciudadana **TAGLIAPIETRA DE BERBESI DARKIS**, antes identificada, así como, la práctica de todas las diligencias necesarias para la comprobación de la falta presuntamente cometida por la aludida funcionaria, y las circunstancias que pudieran influir en su calificación. 3.- **Notificación a la Interesada.** Riel a folio **diecisiete (17)**, Oficio identificado con las siglas **DGRHYAP-DAL/18 N° 856 de fecha 21 de septiembre de 2018**, suscrito por el Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal del IVSS, mediante el cual, hacía del conocimiento a la ciudadana **DARKIS TAGLIAPIETRA DE BERBESI**, la Apertura de un Procedimiento Disciplinario instruido en su contra, a fin de que compareciera dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes, por ante por ante la División de Asesoría Legal, ubicada en la Planta Baja del Edificio Lecuna, Sede del IVSS, situado en la Esquina de Altagracia, Caracas, Distrito Capital, con el objeto de que tuviera acceso al expediente y ejerciera su derecho a la defensa. Corre inserto al folio **diecinueve (19)**, Acta de fecha **25 de septiembre de 2018**, suscrita por el personal adscrito a la Dirección del aludido Ambulatorio "Dr. Carlos Díez del Ciervo", a través de la cual, dejaron constancia de que fue infructuosa la práctica de la notificación personal de la funcionaria investigada, por cuanto se encontraba ausente de su lugar de trabajo. De igual manera, riel a folio **dieciocho (18)**, Acta de fecha **09 de octubre de 2018**, emitida y firmada por funcionarios adscritos al mencionado Nosocomio, mediante la cual, dejaron constancia de que no pudo ser practicada la notificación domiciliar de la funcionaria investigada, por cuanto no fue localizada en la dirección allí indicada, procediéndose en consecuencia, a la publicación por cartel. En ese sentido, cursa al folio **veintidós (22)**, Cartel de Notificación, publicado en el Diario Correo del Orinoco, página 07, en fecha **29 de enero de 2019**, dirigido a la ciudadana **DARKIS TAGLIAPIETRA DE BERBESI**, anteriormente identificada. 4.- **Formulación de Cargos.** Corre inserto del folio **veintitres (23)** al **veinticuatro (24)**, Oficio identificado con las siglas **DGRHYAP-DAL/18 N° SIN de fecha 08 de febrero de 2019**, suscrito por el Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal, dirigido a la ciudadana investigada, mediante el cual, procedió a formularle cargos, conforme a lo establecido en el artículo 89 numeral 4 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, en virtud, de que presuntamente se encontraba incurso en la causal de destitución prevista en el numeral 9 del artículo 86 de la citada Ley, la cual reza: "Serán causales de destitución: ... 9. Abandono injustificado al trabajo durante tres días hábiles dentro del lapso de treinta días continuos.", en concordancia con lo instituido en el artículo 33 numerales 1 y 3 del referido texto legal, que advierten: "Además de los deberes que impongan las leyes y los reglamentos, los funcionarios o funcionarias públicas estarán obligados a: 1. Prestar sus servicios personalmente con la eficiencia requerida. ... 3. Cumplir con el horario de trabajo establecido". Todo ello, motivado a que supuestamente la referida funcionaria, no acudió a su lugar de trabajo, durante los días **09, 10, 11, 12, 13 y 16 de julio de 2018**, sin presentar justificativo que avalara sus ausencias. Asimismo, se le informó que disponía de un lapso de **cinco (05)** días hábiles para el respectivo descargo, más **cinco (05)** días hábiles para la promoción y evacuación de pruebas. 5.- **Descargos.** Consta al folio **veinticinco (25)**, Auto de fecha **11 de febrero de 2019**, suscrito por el Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal, a través del cual, dejó constancia del inicio del lapso de los descargos, el cual finalizara el día 15 de ese mismo mes y año, tal como consta en el Auto que cursa al folio **veintiseis (26)**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 89 numeral 4 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, pudiendo apreciarse al respecto, que la funcionaria investigada no se presentó ni por sí, ni por medio de apoderado, a fin de ejercer su legítimo derecho a la defensa. 6.- **Pruebas.** Mediante el Auto antes indicado, la Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal, en fecha **18 de febrero de 2019**, acordó abrir el lapso para la promoción y evacuación de pruebas, el cual finalizara el día 22 de ese mismo mes y año, tal como se aprecia en Auto de esa misma fecha, el cual cursa al folio **veintiseiete (27)**, haciéndose evidente que la funcionaria investigada, no compareció, ni por sí ni por medio de apoderado, a los fines de presentar las pruebas que consideraba pertinentes, ordenándose en consecuencia, la remisión del expediente a este Despacho.

Omisis

Visto el criterio jurídico anterior y avalado por esta instancia de decisión, cumulo con notificarle que de considerar que el presente Acto Administrativo lesiona sus derechos subjetivos o intereses legítimos, personales y directos, podrá de conformidad con los Artículos 82 y 94 de la Ley del Estatuto de la Función Pública ejercer contra el mismo el Recurso Contencioso Administrativo Funcionario por ante los Tribunales competentes en materia Contencioso Funcionario de la Circunscripción Judicial a que corresponda, dentro del lapso de **tres (03)** meses contados a partir de su formal notificación. Sirvase firmar y fechar copia de la presente comunicación.

Igualmente se le indica que de resultar impracticable la notificación personal, se procederá a la publicación del acto en un diario de mayor circulación de la entidad territorial que conoce del asunto, y en este caso, se entenderá por notificado el interesado **quince días (15)** después de la publicación, circunstancia que se advertirá de forma expresa, de acuerdo al artículo 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

**MAGALY GUTIERREZ VIÑA.**  
Presidenta (E).  
Decreto Presidencial N° 3.468 publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.420 de fecha 15 de junio de 2018.



G-200040769

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL PROCESO SOCIAL DE TRABAJO  
INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES

DGRHYAP-DAL/19 N° 004241 Caracas, 5 de Agosto de 2019

PRESIDENCIA

NOTIFICACION

A la ciudadana **EVELYN BRANDO COLMENARES**, quien es venezolana, mayor de edad, de este domicilio, titular de la cédula de identidad número V- 13.673.954, se le notifica formal y oficialmente que por Providencia Administrativa distinguida con las siglas **DGRHYAP-DAL/19 N° 004240 de fecha 05 AGO 2019**. Yo **MAGALY GUTIERREZ VIÑA**, Venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad **N° V- 14.300.712** en mi condición de Presidente de la Junta Directiva del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S), designación hecha mediante Decreto Presidencial número **3.468** publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela número **41.420 de fecha 15 de junio de 2018**, y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Disposición Transitoria Segunda de la Reforma de la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social, publicada en la Gaceta Oficial **N° 38.912 del 30 de abril del 2012**, he resuelto **DESTITUIRLA** del cargo de **DIETISTA II**, identificada con el Cargo **N° 82-025888** Código de Origen **60209201**, adscrita al Hospital "Dr. José María Vargas", ubicado en el Estado La Guaira. En virtud del Acto Administrativo referido y cumpliendo lo dispuesto en el Artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos se transcribe a continuación el texto íntegro de la aludida providencia:

DGRHYAP-DAL/19 N° 004240 Caracas, 05 AGO 2019

Ciudadana  
**EVELYN BRANDO COLMENARES**  
C.I. N° V-13.673.954  
**DIETISTA I**  
Cargo N° 82-025888

Presente

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA

Yo, **MAGALY GUTIERREZ VIÑA**, Venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad **N° V-14.300.712**, en mi carácter de Presidente y Representante Legal del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S), designación hecha a través del Decreto Presidencial Nro. 3.172 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela **N° 6.341 de fecha 21 de noviembre de 2017** y en uso de las facultades y atribuciones que confiere la Disposición Transitoria Segunda de la Reforma de la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social, publicada en la Gaceta Oficial **Nro 38.912 del 30 de abril del 2012**, en concordancia con el artículo 5 del numeral 5; numeral 7 del artículo 78 y numeral 7 del artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, una vez comprobados los hechos de acuerdo al procedimiento disciplinario formal y legalmente iniciado y terminado en su contra, he resuelto **DESTITUIRLA** de conformidad con la opinión legal emanada de la Dirección General de Consultoría Jurídica del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, contenida en el Oficio **DGCJ N° 0729 de fecha 18 de julio de 2019**, la cual se transcribe a continuación:

Omisis

(...) **"OPINION LEGAL.** Una vez revisado y analizado en todas sus partes el Procedimiento Administrativo instruido en contra de la ciudadana **EVELYN BRANDO COLMENARES**, antes identificada, este Despacho pasa a exponer opinión sobre su contenido, en los siguientes términos: 1.- En el aludido procedimiento, se cumplió fiel y cabalmente con las garantías previstas en los artículos 26 y 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, referidas al derecho a la defensa y al debido proceso. 2.- De la revisión de los folios del Expediente, se observó que la funcionaria investigada fue debidamente notificada, de acuerdo a lo previsto por el artículo 89 numeral 3 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, tal como se evidenció en los folios **once (11) y doce (12)**, sin embargo, no compareció en ninguna etapa del procedimiento administrativo, a fin de presentar sus alegatos y defensas, razón por la cual, al no existir argumentos ni pruebas en contra, quedan sentados los hechos aludidos por la máxima autoridad del Hospital "Dr. José María Vargas", los cuales fueron debidamente demostrados, a través de los documentos probatorios consignados al inicio de la averiguación. Por las consideraciones y razonamientos antes expuestos, esta Dirección General de Consultoría Jurídica, estima **PROCEDENTE** aplicar la sanción de **DESTITUCIÓN**, a la ciudadana **EVELYN BRANDO COLMENARES**, titular de la cédula de identidad número **13.673.954**, quien se desempeña como **DIETISTA II**, Cargo número **82-025888**, código de origen **N° 60209201**, adscrita al Hospital "Dr. José María Vargas"; por haberse demostrado a lo largo del presente procedimiento que se encuentra incurso en la causal de destitución prevista en el numeral 9 del artículo 86 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, la cual reza: "Serán causales de destitución: ... 9. Abandono injustificado al trabajo durante tres días hábiles dentro del lapso de treinta días continuos", en concordancia con lo instituido en el artículo 33 numerales 1 y 3 del referido texto legal, que advierten: "Además de los deberes que impongan las leyes y los reglamentos, los funcionarios o funcionarias públicas estarán obligados a: 1. Prestar sus servicios personalmente con la eficiencia requerida. ... 3. Cumplir con el horario de trabajo establecido". Todo ello, motivado a que la referida funcionaria, no acudió a su lugar de trabajo, durante los días **13, 14, 17, 18 y 19 de septiembre de 2018**, sin presentar justificativo que avalara sus ausencias. De igual manera, se remite anexo al presente, original del Expediente Disciplinario número **13.673.954**, contenido de **veintisiete (27)** folios útiles, a los fines legales consiguientes. **DE LOS HECHOS.** La presente averiguación se inició, en virtud, de que presuntamente a la funcionaria antes citada, se encontraba incurso en la causal de destitución prevista en el numeral 9 del artículo 86 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, la cual reza: "Serán causales de destitución: ... 9. Abandono injustificado al trabajo durante tres días hábiles dentro del lapso de treinta días continuos", en concordancia con lo instituido en el artículo 33 numerales 1 y 3 del referido texto legal, que advierten: "Además de los deberes que impongan las leyes y los reglamentos, los funcionarios o funcionarias públicas estarán obligados a: 1. Prestar sus servicios personalmente con la eficiencia requerida. ... 3. Cumplir con el horario de trabajo establecido". Todo ello, motivado a que supuestamente la referida funcionaria, no acudió a su lugar de trabajo, durante los días **13, 14, 17, 18 y 19 de septiembre de 2018**, sin presentar justificativo que avalara sus ausencias. 1.- **Solicitud de Apertura de la Averiguación Administrativa.** Riel a folio uno (01), Oficio signado **HJMV N° 0123/09/2018 de fecha 20 de septiembre de 2018**, suscrito por la **Dra. Luz Stella Antolinez**, Directora del Hospital "Dr. José María Vargas", dirigido al Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal del IVSS, mediante el cual, solicitó la apertura de una averiguación disciplinaria en contra de la ciudadana **EVELYN BRANDO COLMENARES**, plenamente identificada, por encontrarse presuntamente incurso en la causal de destitución antes invocada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 89 numeral 1 de la Ley del Estatuto de la Función Pública. De igual forma, corren insertos del folio dos (02) al **ocho (08)**, documentos consignados por la máxima autoridad del aludido Centro de Salud, para la apertura de la averiguación disciplinaria, a saber: Actas suscritas por personal adscrito al referido hospital, de fechas **13, 14, 17, 18 y 19 de septiembre de 2018**, a través de las cuales, dejaron constancia de las inasistencias injustificadas de la ciudadana investigada a su lugar de trabajo, durante los referidos días. Dichas Actas, se encuentran debidamente acompañadas de las copias certificadas de los Controles de Asistencia pertinentes. 2.- **Instrucción del Expediente.** Cursa al folio **nueve (09)**, Auto de Apertura de fecha **01 de noviembre de 2018**, suscrito por el Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal, **Abog. Eulices Antonio Rojas**, previa solicitud formulada por la **Dra. Luz Stella Antolinez**, Directora del Hospital "Dr. José María Vargas", por medio del cual, ordenó el inicio de la averiguación administrativa en contra de la ciudadana **EVELYN BRANDO COLMENARES**, antes identificada, así como, la práctica de todas las diligencias necesarias para la comprobación de la falta presuntamente cometida por la aludida funcionaria, y las circunstancias que pudieran influir en su calificación. 3.- **Notificación a la Interesada.** Riel a folio **once (11) y doce (12)**, Oficio identificado con las siglas **DGRHYAP-DAL/18 N° 1014 de fecha 01 de noviembre de 2018**, suscrito por el Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal del IVSS, mediante el cual, hacía del conocimiento la ciudadana **EVELYN BRANDO COLMENARES**, la Apertura de un Procedimiento Disciplinario instruido en su contra, a fin de que compareciera dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes, por ante la División de Asesoría Legal, ubicada en la Planta Baja del Edificio Lecuna, Sede del IVSS, situado en la Esquina de Altagracia, Caracas, Distrito Capital, con el objeto de que tuviera acceso al expediente y ejerciera su derecho a la defensa. Corre inserto al folio **quince (15)**, Acta de fecha **02 de noviembre de 2018**, suscrita por la Sub-directora de Personal del Hospital "Dr. José María Vargas", **Lic. Soliris Mendoza**, así como, testigos adscritos a ese Centro de Salud, a través de la cual, dejaron constancia de que fue infructuosa la práctica de la notificación personal de la funcionaria investigada, por cuanto se encontraba ausente de su lugar de trabajo. De igual manera, riel a folio **dieciséis (16)**, Acta de fecha **02 de noviembre de 2018**, emitida por la Sub-directora de Personal **Lic. Soliris Mendoza**, y un testigo del referido centro de salud, mediante la cual, dejaron constancia de que no pudo ser practicada la notificación domiciliar de la funcionaria investigada, por cuanto no fue localizada en la dirección allí indicada, procediéndose en consecuencia, a la publicación por cartel. En ese sentido, cursa al folio **veinte (20)**, Cartel de Notificación, publicado en el Diario Correo del Orinoco, página 4, en fecha **5 de diciembre de 2018**, dirigido a la ciudadana **EVELYN BRANDO COLMENARES**, anteriormente identificada. 4.- **Formulación de Cargos.** Corre inserto del folio **veintuno (21) y veintidós (22)** Oficio identificado con las siglas **DGRHYAP-DAL/18 N° 1509, de fecha 18 de diciembre de 2018**, suscrito por el Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal, dirigido a la ciudadana investigada, mediante el cual, procedió a formularle cargos, conforme a lo establecido en el artículo 89 numeral 4 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, en virtud, de que presuntamente se encontraba incurso en la causal de destitución prevista en el numeral 9 del artículo 86 de la citada Ley, la cual reza: "Serán causales de destitución: ... 9. Abandono injustificado al trabajo durante tres días hábiles dentro del lapso de treinta días continuos.", en concordancia con lo instituido en el artículo 33 numerales 1 y 3 del referido texto legal, que advierten: "Además de los deberes que impongan las leyes y los reglamentos, los funcionarios o funcionarias públicas estarán obligados a: 1. Prestar sus servicios personalmente con la eficiencia requerida. ... 3. Cumplir con el horario de trabajo establecido". Todo ello, motivado a que supuestamente la referida funcionaria, no acudió a su lugar de trabajo, durante los días **13, 14, 17, 18 y 19 de septiembre de 2018**, sin presentar justificativo que avalara sus ausencias. Asimismo, se le informó que disponía de un lapso de **cinco (05)** días hábiles para el respectivo descargo, más **cinco (05)** días hábiles para la promoción y evacuación de pruebas. 5.- **Descargos.** Consta al folio **veinticinco (25)**, Auto de fecha **20 de diciembre de 2018**, suscrito por el Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal, a través del cual, dejó constancia de la apertura del lapso de los descargos, de acuerdo a lo previsto en el artículo 89 numeral 4 de la Ley del Estatuto de la Función Pública. Asimismo, riel a folio **veintiseis (26)**, Auto de fecha **02 de enero de 2019**, suscrito por el Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal, a través del cual, dejó constancia de la preclusión del lapso de los descargos el día **28 de diciembre de 2018**, pudiendo apreciarse al respecto, que la funcionaria investigada no se presentó ni por sí, ni por medio de apoderado, a fin de ejercer su legítimo derecho a la defensa. 6.- **Pruebas.** Mediante el Auto antes indicado, la Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal, acordó abrir el lapso para la promoción y evacuación de pruebas, el cual finalizara el día **08 de enero de 2019**, tal como se aprecia en Auto de esa misma fecha, el cual cursa al folio **veintisiete (27)** de conformidad a lo previsto en el artículo 89 numeral 6 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, ordenándose en consecuencia, la remisión del expediente a este Órgano de Consulta, a los fines consiguientes.

Omisis

Visto el criterio jurídico anterior y avalado por esta instancia de decisión, cumulo con notificarle que de considerar que el presente Acto Administrativo lesiona sus derechos subjetivos o intereses legítimos, personales y directos, podrá de conformidad con los Artículos 82 y 94 de la Ley del Estatuto de la Función Pública ejercer contra el mismo el Recurso Contencioso Administrativo Funcionario por ante los Tribunales competentes en materia Contencioso Funcionario de la Circunscripción Judicial a que corresponda, dentro del lapso de **tres (03)** meses contados a partir de su formal notificación. Sirvase firmar y fechar copia de la presente comunicación.

Igualmente se le indica que de resultar impracticable la notificación personal, se procederá a la publicación del acto en un diario de mayor circulación de la entidad territorial que conoce del asunto, y en este caso, se entenderá por notificado el interesado **quince días (15)** después de la publicación, circunstancia que se advertirá de forma expresa, de acuerdo al artículo 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

**MAGALY GUTIERREZ VIÑA.**  
Presidenta (E).  
Decreto Presidencial N° 3.468 publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.420 de fecha 15 de junio de 2018.



Presidente Xi Jinping trabaja para preservar el desarrollo económico

# China aumenta esfuerzos contra el coronavirus



Xi Jinping dijo que China protegerá la salud no solo de su gente, sino de la gente de todo el mundo

Durante una conversación telefónica con su homólogo estadounidense, el Mandatario chino dijo que su país no descarta que Estados Unidos analice la epidemia de manera sosegada y adopte sus medidas de respuesta de forma razonable

T/ Redacción CO  
F/ Xinhua  
Beijing

El presidente de China, Xi Jinping, afirmó ayer que los esfuerzos de su país para combatir el coronavirus han obtenido resultados positivos y señaló que la tendencia de desarrollo a largo plazo de la economía asiática se mantendrá.

El señalamiento lo hizo durante una conversación telefónica con su homólogo estadounidense, Donald Trump, en

la cual señaló que China está entregada a proteger la salud y la vida no solo de su gente sino de la gente de todo el mundo.

Destacó que “con una actitud abierta, transparente y responsable, China ha mantenido puntualmente informados a la Organización Mundial de la Salud y a los países y regiones pertinentes, entre ellos Estados Unidos, sobre la epidemia, y ha invitado a la OMS y a expertos de diferentes sectores a visitar Wuhan, la ciudad central china epicentro del brote”.

El Presidente chino apreció los comentarios positivos del Mandatario de EEUU en repetidas ocasiones y mostró su agradecimiento por los suministros donados por distintos sectores de la sociedad estadounidense.

Xi indicó que China no descarta que Estados Unidos analice la epidemia de manera sosegada y adopte y ajuste sus medidas de respuesta de forma razonable. En tal sentido enfatizó que “EEUU y China, pueden mantener la comunicación, reforzar la coordinación y traba-

jar juntas para contener la epidemia”, reseñó la agencia *Xinhua*.

## EEUU APOYA LA LUCHA CONTRA LA EPIDEMIA

Donald Trump dijo que su país apoya totalmente la lucha de China contra la epidemia, y manifestó su disposición de enviar expertos al país asiático y ofrecerle otro tipo de asistencia.

Estados Unidos, -dijo Trump- tiene confianza en el desarrollo económico de China, y estudiará y responderá con tranquilidad a la epidemia, al tiempo que tiene la voluntad de comunicarse y cooperar con la nación china a través de los canales bilaterales y de la OMS.

Recordó Xi Jinping, que China y Estados Unidos firmaron el acuerdo comercial y económico de fase uno, algo que consideró bueno para ambos países y para la paz y prosperidad mundial. Destacó que “ese avance muestra que, pese a sus diferencias, los dos países pueden encontrar soluciones aceptables para

## Un argentino contrajo la enfermedad en el crucero Diamond Princess

El primer latinoamericano contagiado de coronavirus es un pasajero argentino del crucero Diamond Princess, que se encuentra en cuarentena frente a las costas de Japón, luego de que 61 personas contrajeron el patógeno en la embarcación. Hasta la fecha, este es el primer caso confirmado de un latinoamericano diagnosticado con el nuevo coronavirus.

En el barco se han registrado 41 nuevos casos, entre ellos, además del argentino, se cuentan 21 japoneses, 8 estadounidenses, 5 australianos, 5 canadienses y un británico. Las autoridades japonesas informaron que a estos nuevos casos se suman a los otros 20 contagiados que fueron confirmados en la embarcación de lujo en esta semana.

El crucero Diamond Princess, donde viajan 3.711 personas de 56 distintas nacionalidades, el pasado jueves atracó en Yokohama donde comenzó la cuarentena que podría durar hasta el 19 de febrero. Veinte personas que habían dado positivo fueron evacuadas del barco, reseñó *teleSUR*.

ambos a través del diálogo y la consulta, siempre que mantengan el espíritu de igualdad y respeto mutuo”, aseveró

Al respecto, Trump aseguró que Washington quiere trabajar con Beijing para ejecutar el acuerdo e impulsar las relaciones bilaterales. Finalmente ambos mandatarios acordaron mantenerse en estrecho contacto por diferentes vías.

Según una encuesta de Odoxa

## Pueblo de Francia califica a Macron como un mal Presidente

T/ Redacción CO  
París

Más de 64% de los franceses considera que Emmanuel Macron es un mal Presidente, según datos que arrojó con una encuesta de Odoxa realizada para el diario *Le Figaro*.

El estudio donde se pulsó la opinión de los franceses sobre el Mandatario, arrojó que solo 36% considera a Macron como buen Jefe de Estado, en medio de la polémica social que se ha desatado a consecuencia de la re-

forma de la jubilación impulsada por su Gobierno.

La mayoría de las personas consultadas en el estudio que tienen una mala opinión sobre el Presidente de Francia argumentaron su postura en “las acciones y la política que ejecuta”, mientras que casi cuatro de cada 10 la atribuyeron a “su actitud y a su manera de comunicarse”.

El sondeo fue realizado a propósito de los mil días de gestión del Presidente de Francia, que se cumplieron el pasado jueves.

Lo califican de “genocidio institucionalizado”

## Comunidades indígenas rechazan plan de explotación propuesto por Bolsonaro

T/ Redacción CO  
Brasilia

La coordinadora ejecutiva de la Articulación de los Pueblos Indígenas de Brasil (APIB), Sonia Guajajara, rechazó el plan de explotación de reservas indígenas firmado por el presidente Jair Bolsonaro, y lo llamó como un “genocidio institucionalizado”, reseñó el portal *HispanTV*.

La dirigente de la organización que congrega a más de 300 pueblos originarios expresó: “Su sueño es nuestra pesadilla y exterminio. El garimpo (la minería artesanal) provoca (las) muertes, dolencias, miserias y acaba

con el futuro de toda una generación”, denunció.

El pasado 5 de febrero, el presidente brasileño firmó un controvertido proyecto de ley que reglamenta la explotación de recursos hidráulicos y la extracción de minerales en tierras indígenas.

Los ambientalistas señalan que el proyecto presentado por Bolsonaro activará aún más la deforestación de la selva amazónica, pulmón vegetal, donde aumentó un 85% en el primer año de gobierno de Bolsonaro, criticado en el mundo por su gestión de los incendios de la Amazonía.





G-200040769

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL PROCESO SOCIAL DE TRABAJO
INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES
PRESIDENCIA

DGRHYP-DAL/19 N° 002060

Caracas, 29/06/2019

NOTIFICACION

Al ciudadano JOSE RAMON BUSTAMANTE BETANCOURT, quien es venezolano, mayor de edad, de este domicilio, titular de la cédula de identidad número V- 10.500.082, se le notifica formal y oficialmente por Providencia Administrativa distinguida con las siglas DGRHYP-DAL/19 N° 002059 de fecha 29 ABR 2019, Yo, MAGALY GUTIERREZ VIÑA, Venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V- 14.300.712 en mi condición de Presidente de la Junta Directiva del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S.), designación hecha mediante Decreto Presidencial número 3.468 publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela número 41.420 de fecha 15 de junio de 2018, y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Disposición Transitoria Segunda de la Reforma de la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.912 del 30 de abril del 2012, he resuelto DESTITUIRLO del cargo de ASISTENTE DE FARMACIA I, identificado con el Cargo N° 83-00883 Código de Origen 60208113, adscrito al Centro Ambulatorio de Cariacou en Caracas, Distrito Capital. En virtud del Acto Administrativo referido y cumpliendo lo dispuesto en el Artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos se transcribe a continuación el texto íntegro de la aludida providencia:

DGRHYP-DAL/19 N° 002059

Caracas, 29/06/2019

Ciudadano
JOSE RAMON BUSTAMANTE BETANCOURT
C.I. N° V- 10.500.082
ASISTENTE DE FARMACIA I
Cargo N° 83-00883
Presente

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA

Yo, MAGALY GUTIERREZ VIÑA, Venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-14.300.712, en mi carácter de Presidente y Representante Legal del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S.), designación hecha a través del Decreto Presidencial Nro. 3.172 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.341 de fecha 21 de noviembre de 2017 y en uso de las facultades y atribuciones que confiere la Disposición Transitoria Segunda de la Reforma de la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social, publicada en la Gaceta Oficial Nro 39.912 del 30 de abril del 2012, en concordancia con el artículo 5 del numeral 5, numeral 7 del artículo 78 y numeral 7 del artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, una vez comprobados los hechos de acuerdo al procedimiento disciplinario formal y legalmente iniciado y terminado en su contra, he resuelto DESTITUIRLO de conformidad con la opinión legal emanada de la Dirección General de Consultoría Jurídica del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, contenida en el Oficio DGCJ N° 219 de fecha 07 de marzo de 2019, la cual se transcribe a continuación:

Omisis

(...) "OPINION LEGAL. Una vez revisado y analizado en todas sus partes el Procedimiento Administrativo instruido en contra del ciudadano José Ramón Bustamante Betancourt, antes identificado, este Despacho pasa a exponer opinión sobre su contenido, en los siguientes términos: 1.- En el aludido procedimiento, se cumplió fiel y cabalmente con las garantías previstas en los artículos 26 y 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, referidas al derecho a la defensa y al debido proceso. 2.- De la revisión de los folios del Expediente, se observó que el funcionario investigado fue debidamente notificado, de acuerdo a lo previsto por el artículo 89 numeral 3 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, tal como se evidencian en el folio treinta y cinco (35); ejerciendo durante el procedimiento disciplinario su derecho a la defensa, ya que consignó escrito de descargos y promovió las pruebas que consideró pertinentes. 3.- A lo largo del procedimiento disciplinario, la Dirección del Ambulatorio Cariacou, consignó documentos tendientes a demostrar la responsabilidad del ciudadano investigado, los cuales a consideración de este Despacho, deben ser valorados, toda vez, que son necesarios para esclarecer el fondo del asunto. Por su parte, el ciudadano José Ramón Bustamante Betancourt, promovió elementos probatorios, a los fines de demostrar que no se encuentra incurso en la causal de destitución aludida por la Administración, los cuales fueron valorados en forma íntegra por este Órgano Consultor, por no ser contrarios a la Ley ni a las buenas costumbres. 4.- Ahora bien, estudiados los aspectos que fundamentan, este Órgano de Consulta hace las siguientes consideraciones: Del supuesto abandono injustificado al trabajo durante los días 26, 27, 30 y 31 de julio de 2018, así como, 01, 02, 03, 06, 07 y 08 de agosto de 2018. En lo concerniente a dichas faltas, es menester destacar, que dentro de los deberes de todo servidor público se encuentran los de prestar sus servicios personalmente con la eficiencia requerida y cumplir con el horario de trabajo establecido, los cuales suponen que el mismo acuda ante su lugar de trabajo, a ejecutar las labores que le han sido encomendadas, en la jornada prevista. En el caso de marras, estamos en presencia del funcionario José Ramón Bustamante Betancourt, quien faltó a sus labores habituales de trabajo en el Centro Ambulatorio Cariacou, durante los días ut supra señalados. Por ello, este Despacho a los fines de constatar si el funcionario investigado se encuentra incurso en la causal de abandono, examinó las documentales promovidas durante la investigación disciplinaria, no fueron valoradas por este órgano Consultivo, toda vez que no guarda relación con el fondo del asunto controvertido, no obstante, este Órgano de Consulta, estudiados los aspectos que anteceden, pudo determinar que el funcionario objeto de la presente averiguación, no comprobó fehacientemente que sus insatisfacciones fueron justificadas, por ende, no desestima la procedencia de la causal de destitución prevista en el numeral 9 del artículo 86 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, invocada por la Administración, relacionada con el abandono injustificado al trabajo, toda vez, que concurrieron tres (03) ausencias sin justa causa en el lapso de treinta (30) días continuos. Por las consideraciones y razonamientos antes expuestos, esta Dirección General de Consultoría Jurídica, estima PROCEDENTE aplicar la sanción de DESTITUCIÓN, al funcionario José Ramón Bustamante Betancourt, titular de la cédula de identidad número 10.500.082, quien se desempeña como Asistente de Farmacia I, ocupando el cargo distinguido con el número 83-00883, Código de Origen número 60208113, adscrito al Centro Ambulatorio de Cariacou", por cuanto se demostró a lo largo de la presente averiguación que se encuentra incurso en la causal de destitución prevista en el numeral 9 del artículo 86 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, norma legal que advierte: "Serán causales de destitución: ... 9. Abandono injustificado al trabajo durante tres días hábiles dentro del lapso de treinta días continuos", en concordancia con el artículo 33 numerales 1 y 3 del citado texto legal, que disponen: "Además de los deberes que impongan las leyes y los reglamentos, los funcionarios o funcionarias públicos estarán obligados a: 1. Prestar sus servicios personalmente con la eficiencia requerida. ... 3. Cumplir con el horario de trabajo establecido". Todo ello, motivado a que el referido funcionario, no acudió a su lugar de trabajo, durante los días 26, 27, 30 y 31 de julio de 2018, así como, 01, 02, 03, 06, 07 y 08 de agosto de 2018, sin presentar justificativo que avalara sus ausencias. (...) DE LOS HECHOS La presente averiguación se inició, en virtud, de que presuntamente el funcionario antes citado, se encontraba incurso en la causal de destitución prevista en el numeral 9 del artículo 86 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, norma legal que advierte: "Serán causales de destitución: ... 9. Abandono injustificado al trabajo durante tres días hábiles dentro del lapso de treinta días continuos", en concordancia con lo dispuesto en el artículo 33 numerales 1 y 3 del referido texto legal, que advierte: "Además de los deberes que impongan las leyes y los reglamentos, los funcionarios o funcionarias públicos estarán obligados a: 1. Prestar sus servicios personalmente con la eficiencia requerida. (...) 3. Cumplir con el horario de trabajo establecido". Todo ello, motivado a que supuestamente el referido funcionario, no acudió a su lugar de trabajo, durante los días 26, 27, 30 y 31 de julio de 2018, así como, 01, 02, 03, 06, 07 y 08 de agosto de 2018, sin presentar justificativo que avalara sus ausencias. 1.- Solicitud de Apertura de la Averiguación Administrativa. Ríela al folio uno (01). Oficio signado AC/DORRH N°21/2018 de fecha 24 de septiembre de 2018, suscrito por el Dr. Carlos Irala, Director del Centro Ambulatorio Cariacou, dirigido al Lic. Eulices Rojas, Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal del IVSS, mediante el cual, solicitó la apertura de una averiguación disciplinaria en contra del ciudadano José Ramón Bustamante Betancourt, plenamente identificado, por encontrarse presuntamente incurso en la causal de destitución antes invocada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 89 numeral 1 de la Ley del Estatuto de la Función Pública. Asimismo, corren insertos del folio dos (02) al treinta y dos (32), documentos consignados por la máxima autoridad del Centro Ambulatorio Cariacou para la apertura de la investigación disciplinaria, a saber: " Comunicación de fecha 24 de septiembre de 2018, suscrito por el Dr. Carlos Irala, Director del mencionado Centro Asistencial, a través de la cual, certifica que todas las copias anexadas, son copia fiel de su original. "Actas suscritas por personal adscrito al aludido Centro de Salud, de fechas 26, 27, 30 y 31 de julio de 2018, así como, 01, 02, 03, 06, 07 y 08 de agosto de 2018; a través de las cuales, dejaron constancia de las insatisfacciones injustificadas del ciudadano investigado a su lugar de trabajo, durante los referidos días. "Copias de los Controles de Asistencia, de los días pertinentes. 2.- Instrucción del Expediente. Corre inserto en el folio treinta y tres (33). Auto de Apertura de fecha 09 de noviembre de 2018, suscrito por el Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal, Eulices Antonio Rojas, previa solicitud formulada por el Dr. Carlos Irala, Director del Centro Ambulatorio Cariacou, por medio del cual, ordenó el inicio de la averiguación administrativa en contra del ciudadano José Ramón Bustamante Betancourt, antes identificado, así como, la práctica de todas las diligencias necesarias para la comprobación de la falta presuntamente cometida por el citado funcionario, y las circunstancias que pudieran influir en su calificación. 3.- Notificación al Interesado. Ríela al folio treinta y cinco (35). Oficio signado DGRHYP-DAL /2018 1105, de fecha 05 de noviembre de 2018, suscrito por el Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal del IVSS, mediante el cual, hizo del conocimiento del ciudadano José Ramón Bustamante Betancourt, la Apertura de un Procedimiento Disciplinario instruido en su contra, a fin de que compareciera dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes, por ante la División de Asesoría Legal, ubicada en la Planta Baja del Edificio Lecuna, Sede del IVSS, situado en la Esquina de Altargracia, Caracas, Distrito Capital, con el objeto de que tuviera acceso al expediente y ejerciera su derecho a la defensa. Al respecto, se evidenció en el margen inferior derecho, que el ciudadano investigado, recibió la aludida Comunicación, el día 12 de noviembre de 2018. 4.- Formulación de Cargos. Corre inserto del folio treinta y seis (36) al treinta y siete (37). Oficio de fecha 19 de noviembre de 2018, suscrito por el Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal, dirigido a la ciudadana investigada, mediante el cual, procedió a formularle cargos conforme a lo establecido en el artículo 89 numeral 4 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, en virtud, de que presuntamente se encontraba incurso en la causal de destitución prevista en el numeral 9 del artículo 86 de la Ley antes mencionada, que advierte: "Serán causales de destitución: (...) 9. Abandono injustificado al trabajo durante tres días hábiles dentro del lapso de treinta días continuos", en concordancia con lo instituido en el artículo 33 numerales 1 y 3 Eiusdem, que señalan: "Además de los deberes que impongan las leyes y los reglamentos, los funcionarios o funcionarias públicas estarán obligados a: 1. Prestar sus servicios personalmente con la eficiencia requerida. (...) 3. Cumplir con el horario de trabajo establecido". Todo ello, motivado a que supuestamente el referido funcionario, no acudió a su lugar de trabajo, durante los días 26, 27, 30 y 31 de julio de 2018, así como, 01, 02, 03, 06, 07 y 08 de agosto de 2018, sin presentar justificativo que avalara sus ausencias. Asimismo, se le informó que disponía de un lapso de cinco (05) días hábiles para el respectivo descargo, más cinco (05) días hábiles para la promoción y evacuación de pruebas. 5.- Descargos. Consta al folio treinta y ocho (38). Auto de fecha 20 de noviembre de 2018, suscrito por el Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal, a través del cual, dejó constancia de la apertura del lapso de los descargos, de acuerdo a lo previsto en el artículo 89 numeral 4 de la Ley del Estatuto de la Función Pública. De igual forma, ríela inserto al folio treinta y nueve (39), escrito de descargo presentado en fecha 26 de noviembre de 2018, por el funcionario investigado, cuyos aspectos más importantes, se destacan a continuación: "Alegó, que los días 26, 27, 30 y 31 de julio de 2018, así como, 01, 02, 03, 06, 07 y 08 de agosto de 2018, no asistió a su puesto de trabajo, ya que se encontraba en el estado Yaracuy, cuidando a su hermano Ramón Manzano, titular de la cédula de identidad número 5.405.330, quien padece de un trastorno bipolar, con crisis depresivas, enfermedad que lo mantiene con una incapacidad definitiva. " Señaló, que de la situación familiar, que confrontaba, estaban en conocimiento sus jefes Dr. Nelson Morales y jefe Superior. " Resaltó, que desde el año 2011, debió al estado delicado de salud que presentaba su señora madre (ya fallecida), La Sra. Isabel Betancourt, titular de la cédula de identidad número 929.058, solícito en varias oportunidades, que fuera transferido del ambulatorio de Cariacou al ambulatorio de Chivacoa, estado Yaracuy. " Consta al folio cuarenta (40). Auto de fecha 27 de noviembre de 2018, suscrito por el Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal del IVSS, a través del cual, dejó constancia del cierre del lapso de descargos, el día 26 de ese mismo mes y año, de acuerdo a lo instituido en el artículo 89 numeral 4 de la Ley del Estatuto de la Función Pública. 6.- Pruebas. A través del Auto antes indicado, la Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal, acordó abrir el lapso establecido para la promoción y evacuación de pruebas, de conformidad a lo instituido en el artículo 89 numeral 6 de la Ley antes citada. Así mismo, ríela del folio cuarenta y dos (42) al cuarenta y cuatro (44), escrito de prueba presentado por el funcionario investigado, con sus respectivos anexos, presentado durante la investigación disciplinaria, a través del cual, promovió pruebas documentales, a saber: " Anexo A: Acta de Definición de la Ysabel Betancourt Artega, madre del funcionario investigado. (Folio 45) " Anexo B: Evaluación de incapacidad residual, forma 14-08, a nombre del ciudadano Ramón Alfredo Manzano Betancourt, Hermano del funcionario investigado. (Folio 46) " Anexo C: Informe Psiquiátrico, suscrito por el Dr. José V. Silva, médico Psiquiatra, a nombre del ciudadano Ramón Manzano Betancourt. (Folio 47) " Anexo D: Informe Psiquiátrico, suscrito por la Dra. Maira Marciano, médico Psiquiatra, a nombre del ciudadano Ramón Manzano Betancourt. (Folio 48) " Anexo E: Comunicación de fecha 24 de septiembre de 2018, remitida la Presidenta del IVSS Dra. Magaly Gutiérrez, suscrito por el funcionario investigado. (Folios 49 y 50) " Anexo G: Copia de Forma 15-30, de fecha 23 de octubre de 2013, suscrito por el Dr. Carlos Irala, Medicina Familiar, donde se sugiere permiso por cuidados familiar, al ciudadano José Ramón Betancourt. (Folio 51) " Anexo H: Copia de Forma 15-30, de fecha 27 de noviembre de 2013, suscrito por el Dr. Carlos Irala, Medicina Familiar, donde se sugiere permiso por cuidados familiar, al ciudadano José Ramón Betancourt. (Folio 52) " Anexo I: Comunicación de fecha 07 de mayo de 2014, dirigida al Dr. Nelson Morales, Farmacéutico Regente del Ambulatorio Cariacou, suscrito por el funcionario José Ramón Betancourt, a través de la misma solicita cambio de turno laboral. (Folio 53) " Anexo J: Comunicación de fecha 22 de junio de 2016, dirigida al Dr. Johnny Gallo, Director del Hospital General "Padre Oliveros" Nirgua, suscrito por el funcionario José Ramón Betancourt, a través de la misma solicita transferencia a ese centro asistencial. (Folio 54) " Anexo K: Comunicación de fecha 27 de agosto de 2018, remitida a la Presidenta del IVSS Dra. Magaly Gutiérrez, suscrito por Dr. José Mániz Director del Hospital General "Padre Oliveros" Nirgua, donde acepta la realización de pasantías profesionales, del funcionario mencionado. (Folio 55) Por último, cursa al folio sesenta (60). Auto de fecha 03 de diciembre de 2018, mediante el cual, el Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal del IVSS, dejó constancia del vencimiento del lapso de promoción y evacuación de pruebas, de conformidad a lo previsto en el artículo 89 numeral 6 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, ordenándose en consecuencia, la remisión del expediente a este Despacho."

Omisis

Visto el criterio jurídico anterior y avalado por esta instancia de decisión, cumulo con notificarle que de considerar que el presente Acto Administrativo lesiona sus derechos subjetivos o intereses legítimos, personales y directos, podrá de conformidad con los Artículos 92 y 94 de la Ley del Estatuto de la Función Pública ejercer contra el mismo el Recurso Contencioso Administrativo Funcionario por ante los Tribunales competentes en materia Contencioso Funcionaria de la Circunscripción Judicial a que corresponda, dentro del lapso de tres (03) meses contados a partir de su formal notificación. Sívase firmar y fechar copia de la presente comunicación.

Igualmente se le indica que de resultar impracticable la notificación personal, se procederá a la publicación del acto en un diario de mayor circulación de la entidad territorial que conoce del asunto, y en este caso, se entenderá por notificado el interesado quince días (15) después de la publicación, circunstancia que se advertirá de forma expresa, de acuerdo al artículo 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

MAGALY GUTIERREZ VIÑA.
Presidenta (E).
Decreto Presidencial N° 3.468 publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.420 de fecha 15 de junio de 2018.



G-200040769

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL PROCESO SOCIAL DE TRABAJO
INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES
PRESIDENCIA

DGRHYP-DAL/19 N° 003423

Caracas, 01/07/2019

NOTIFICACION

Al ciudadano JOSE USECHE, quien es venezolano, mayor de edad, de este domicilio, titular de la cédula de identidad número V- 13.351.685, se le notifica formal y oficialmente que por Providencia Administrativa distinguida con las siglas DGRHYP-DAL/19 N° 003422 de fecha 01 JUL 2019, Yo, MAGALY GUTIERREZ VIÑA, Venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V- 14.300.712 en mi condición de Presidente de la Junta Directiva del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S.), designación hecha mediante Decreto Presidencial número 3.468 publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela número 41.420 de fecha 15 de junio de 2018, y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Disposición Transitoria Segunda de la Reforma de la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.912 del 30 de abril del 2012, he resuelto DESTITUIRLO del cargo de ENFERMERO I, identificado con el Cargo N° 85-00605 Código de Origen 60209632, adscrito al Hospital Dr. Samuel Dario Maldonado En virtud del Acto Administrativo referido y cumpliendo lo dispuesto en el Artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos se transcribe a continuación el texto íntegro de la aludida providencia:

DGRHYP-DAL/19 N° 003422

Caracas, 01/07/2019

Ciudadano
JOSE USECHE
C.I. N° V- 13.351.685
ENFERMERO II
Cargo N° 85-00605

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA

Yo, MAGALY GUTIERREZ VIÑA, Venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-14.300.712, en mi carácter de Presidente y Representante Legal del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S.), designación hecha a través del Decreto Presidencial Nro. 3.172 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.341 de fecha 21 de noviembre de 2017 y en uso de las facultades y atribuciones que confiere la Disposición Transitoria Segunda de la Reforma de la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social, publicada en la Gaceta Oficial Nro 39.912 del 30 de abril del 2012, en concordancia con el artículo 5 del numeral 5, numeral 7 del artículo 78 y numeral 7 del artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, una vez comprobados los hechos de acuerdo al procedimiento disciplinario formal y legalmente iniciado y terminado en su contra, he resuelto DESTITUIRLO de conformidad con la opinión legal emanada de la Dirección General de Consultoría Jurídica del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, contenida en el Oficio DGCJ N° 0621 de fecha 20 de junio de 2019, la cual se transcribe a continuación:

Omisis

(...) "OPINION LEGAL. Una vez revisado y analizado en todas sus partes el Procedimiento Administrativo instruido en contra del ciudadano JOSÉ USECHE, antes identificado, este Despacho pasa a exponer opinión sobre su contenido, en los siguientes términos: 1.- En el aludido procedimiento, se cumplió fiel y cabalmente con las garantías previstas en los artículos 26 y 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, referidas al derecho a la defensa y al debido proceso. 2.- De la revisión de los folios del Expediente, se observó que el funcionario investigado fue debidamente notificado, de acuerdo a lo previsto por el artículo 89 numeral 3 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, tal como se evidenció en el folio veinte (20), sin embargo, no compareció en ninguna etapa del procedimiento administrativo, a fin de presentar sus alegatos y defensas, razón por la cual, al no existir argumentos ni pruebas en contra, quedan sentados los hechos aludidos por la máxima autoridad del Hospital Materno Infantil "Dr. Samuel Dario Maldonado", los cuales fueron debidamente demostrados, a través de los documentos probatorios consignados al inicio de la averiguación. Por las consideraciones y razonamientos antes expuestos, esta Dirección General de Consultoría Jurídica, estima PROCEDENTE aplicar la sanción de DESTITUCIÓN, al ciudadano JOSÉ USECHE, titular de la cédula de identidad número 13.351.685, quien se desempeña como Enfermero II, Cargo número 85-00605, Código de Origen número 60209632, adscrito al Materno Infantil "Dr. Samuel Dario Maldonado", por haberse demostrado a lo largo del presente procedimiento que se encuentra incurso en la causal de destitución prevista en el numeral 9 del artículo 86 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, la cual reza: "Serán causales de destitución: ... 9. Abandono injustificado al trabajo durante tres días hábiles dentro del lapso de treinta días continuos", en concordancia con el artículo 33 numerales 1 y 3 del referido texto legal, que advierte: "Además de los deberes que impongan las leyes y los reglamentos, los funcionarios o funcionarias públicas estarán obligados a: 1. Prestar sus servicios personalmente con la eficiencia requerida. ... 3. Cumplir con el horario de trabajo establecido". Todo ello, motivado a que el referido funcionario, no acudió a su lugar de trabajo, durante los días 26 de marzo de 2018, así como, 01, 05 y 07 de abril de 2018, sin presentar justificativo que avalara sus ausencias. (...) DE LOS HECHOS La presente averiguación se inició, en virtud, de que presuntamente el funcionario antes citado, se encontraba incurso en la causal de destitución prevista en el numeral 9 del artículo 86 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, la cual reza: "Serán causales de destitución: ... 9. Abandono injustificado al trabajo durante tres días hábiles dentro del lapso de treinta días continuos", en concordancia con lo instituido en el artículo 33 numerales 1 y 3 del referido texto legal, que advierte: "Además de los deberes que impongan las leyes y los reglamentos, los funcionarios o funcionarias públicas estarán obligados a: 1. Prestar sus servicios personalmente con la eficiencia requerida. ... 3. Cumplir con el horario de trabajo establecido". Todo ello, motivado a que supuestamente el referido funcionario, no acudió a su lugar de trabajo, durante los días 26 de marzo y 01, 05 y 07 de abril de 2018, sin presentar justificativo que avalara sus ausencias. 1.- Solicitud de Apertura de la Averiguación Administrativa. Ríela al folio uno (01) al dos (02). Oficio signado OD-HMI N° 00187-2018 de fecha 29 de mayo de 2018, suscrito por el Dr. Andrés Eloy Lara Valenzuela, Director del Materno Infantil "Dr. Samuel Dario Maldonado" dirigido al Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal del IVSS, mediante el cual, solicitó la apertura de una averiguación disciplinaria en contra del ciudadano JOSÉ USECHE, plenamente identificado, por encontrarse presuntamente incurso en la causal de destitución antes invocada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 89 numeral 1 de la Ley del Estatuto de la Función Pública. De igual forma, corren insertos del folio tres (03) al doce (12), documentos consignados por la máxima autoridad del Hospital Materno Infantil "Dr. Samuel Dario Maldonado", para la apertura de la investigación disciplinaria, destacándose: Actas suscritas por personal adscrito al Departamento de Supervisión de Enfermería del Hospital Materno Infantil "Dr. Samuel Dario Maldonado", correspondientes a los días 27, 31, 06 y 08 de abril de 2018, a través de las cuales, dejaron constancia de las insatisfacciones injustificadas del ciudadano investigado a su lugar de trabajo, durante los días 26 de marzo de 2018, así como 01, 05, 07 de abril de ese mismo año. Dichas Actas, se encuentran debidamente acompañadas de los Controles de Asistencia pertinentes. 2.- Instrucción del Expediente. Cursa al folio trece (13). Auto de Apertura de fecha 27 de noviembre de 2018, suscrito por el Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal, Dr. Eulices Antonio Rojas, previa solicitud formulada por el Dr. Andrés Eloy Lara, Director del Centro Materno Infantil, por medio del cual, ordenó el inicio de la averiguación administrativa en contra del ciudadano JOSÉ USECHE, antes identificado, así como, la práctica de todas las diligencias necesarias para la comprobación de la falta presuntamente cometida por el aludido funcionario, y las circunstancias que pudieran influir en su calificación. 3.- Notificación al Interesado. Ríela al folio quince (15). Oficio identificado con las siglas DGRHYP-DAL/18 N° 1344 de fecha 27 de noviembre de 2018, suscrito por el Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal del IVSS, mediante el cual, hacía del conocimiento al ciudadano JOSÉ USECHE; la Apertura de un Procedimiento Disciplinario instruido en su contra, a fin de que compareciera previo agotamiento de la distancia conferido, por ante la División de Asesoría Legal, ubicada en la Planta Baja del Edificio Lecuna, Sede del IVSS, situado en la Esquina de Altargracia, Caracas, Distrito Capital, con el objeto de que tuviera acceso al expediente y ejerciera su derecho a la defensa. Corre inserto al folio dieciséis (16). Acta de fecha 27 de noviembre de 2018, suscrito por el Subdirector de Personal del aludido Materno Infantil y dos testigos, a fin de que el funcionario investigado, compareciera en la dirección que reposa en la hoja de vida, procediéndose en consecuencia, a la publicación por cartel. En ese sentido, cursa al folio veinte (20). Cartel de Notificación, publicado en el Diario Correo del Orinoco, página 11, en fecha 05 de diciembre de 2018, dirigido al ciudadano JOSÉ USECHE, anteriormente identificado. 4.- Formulación de Cargos. Corre inserto del folio veintuno (21) al veintidós (22). Oficio identificado con las siglas DGRHYP-DAL N°1709 de fecha 21 de diciembre de 2018, suscrito por el Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal, dirigido al ciudadano investigado, mediante el cual, procedió a formularle cargos, conforme a lo establecido en el artículo 89 numeral 4 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, en virtud, de que presuntamente se encontraba incurso en la causal de destitución prevista en el numeral 9 del artículo 86 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, la cual reza: "Serán causales de destitución: ... 9. Abandono injustificado al trabajo durante tres días hábiles dentro del lapso de treinta días continuos...", en concordancia con lo instituido en el artículo 33 numerales 1 y 3 del referido texto legal, que advierte: "Además de los deberes que impongan las leyes y los reglamentos, los funcionarios o funcionarias públicas estarán obligados a: 1. Prestar sus servicios personalmente con la eficiencia requerida. ... 3. Cumplir con el horario de trabajo establecido". Todo ello, motivado a que supuestamente el referido funcionario, no acudió a su lugar de trabajo, durante los días 26 de marzo y 01, 05 y 07 de abril de 2018, sin presentar justificativo que avalara sus ausencias. Asimismo, se le informó que disponía de un lapso de cinco (05) días hábiles para el respectivo descargo, más seis (06) días continuos para la promoción y evacuación de pruebas, previo agotamiento del término de la distancia conferido. 5.- Descargos. Consta al folio veinticuatro (24). Auto de fecha 28 de diciembre de 2018, suscrito por el Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal, a través del cual, dejó constancia del inicio del lapso de los descargos, el cual finalizara el día 07 de enero de 2019, tal como consta en el Auto que cursa al folio veintiséis (26), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 89 numeral 4 de la Ley del Estatuto de la Función Pública; pudiendo apreciarse al respecto, que el funcionario investigado no se presentó ni por sí, ni por medio de apoderado, a fin de ejercer su legítimo derecho a la defensa. 6.- Pruebas. Mediante el Auto antes indicado, la Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal, en fecha 14 de enero de 2019, acordó abrir el lapso para la promoción y evacuación de pruebas, el cual finalizara el día 18 de enero de 2019, tal como se aprecia en Auto de esa misma fecha, el cual cursa al folio veintisiete (27), de conformidad a lo previsto en el artículo 89 numeral 6 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, ordenándose en consecuencia, la remisión del expediente a este Órgano de Consulta, a los fines consiguientes."

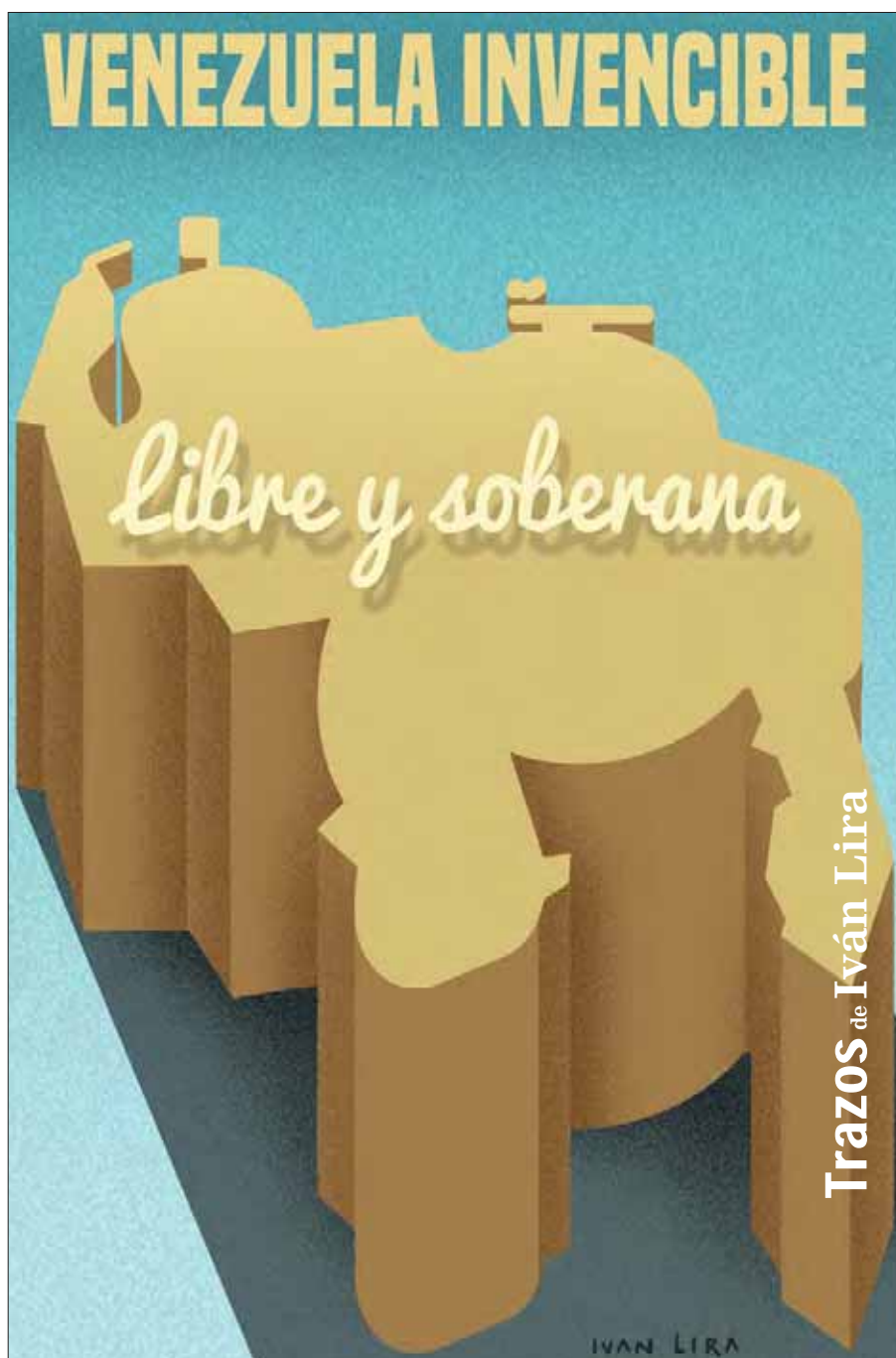
Omisis

Visto el criterio jurídico anterior y avalado por esta instancia de decisión, cumulo con notificarle que de considerar que el presente Acto Administrativo lesiona sus derechos subjetivos o intereses legítimos, personales y directos, podrá de conformidad con los Artículos 92 y 94 de la Ley del Estatuto de la Función Pública ejercer contra el mismo el Recurso Contencioso Administrativo Funcionario por ante los Tribunales competentes en materia Contencioso Funcionaria de la Circunscripción Judicial a que corresponda, dentro del lapso de tres (03) meses contados a partir de su formal notificación. Sívase firmar y fechar copia de la presente comunicación.

Igualmente se le indica que de resultar impracticable la notificación personal, se procederá a la publicación del acto en un diario de mayor circulación de la entidad territorial que conoce del asunto, y en este caso, se entenderá por notificado el interesado quince días (15) después de la publicación, circunstancia que se advertirá de forma expresa, de acuerdo al artículo 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

MAGALY GUTIERREZ VIÑA.
Presidenta (E).
Decreto Presidencial N° 3.468 publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.420 de fecha 15 de junio de 2018.





## Agenda Internacional

## Respiración artificial para Guaidó

Marycel Pacheco Gutiérrez

Abrumado por las circunstancias y manejado como siempre, Juan Guaidó visitó Estados Unidos y se reunió con el presidente y candidato presidencial Donald Trump. En un intento por recobrar su supuesta legitimidad y rechazado por sus propios aliados y partidos políticos de oposición, Guaidó necesitaba una bocanada de aire y quien mejor que el mayor imperio del mundo. Un impacto mediático vital y mucho más necesario para él que para el encampanado Trump, quien también recibe presiones del establishment. No olvidemos que hace pocos meses Estados Unidos se habría desmarcado del autoproclamado, luego de un año de acumular fracaso tras fracaso y de ser develada la corrupción que lidera.

Recordemos que Guaidó recorrió recientemente varios países europeos en gira planificada en Colombia, un país sin presidente, en apoyo de un presidente interino sin pueblo ni territorio, ambos manejados por Mike Pompeo en compañía del Cartel de Lima, quienes trataron de revivir un muerto político en la denominada Cumbre Antiterrorista. Allí, se conformó la Agenda que llevó al autoproclamado por Francia, Suiza, España, Alemania, Reino Unido y otras naciones del Viejo Continente, para cerrar en Canadá y Estados Unidos.

El autoproclamado fue calificado por el diario *The New York Times* como “un

hombre que parece haber aceptado su derrota”. Días después, el espaldarazo del jefe del mayor imperio del mundo trata de borrar esa derrota. Guaidó lleva consigo un gran cúmulo de delitos que van desde genocidio frustrado hasta concierto para delinquir, pasando por estafa, robo, traición a la Patria, entre otros delitos de lesa humanidad.

Por otra parte, el pueblo venezolano espera que se haga justicia, al tiempo que aplaude las ejecutorias del Gobierno en diversos sectores nacionales e internacionales. Hace pocos días tuvo lugar en Caracas el Encuentro Mundial contra el Imperialismo bajo el lema “por la vida, la soberanía y la paz”, que reunió a más de 1.500 delegados de 73 países y donde se debatieron 12 puntos fundamentales de unión y lucha contra el enemigo común, que somete a numerosos pueblos y ha convertido a Venezuela en un objetivo singular para sus intereses.

De esta cumbre salieron las estrategias de lucha y los pueblos del mundo en la calle difunden la especie, con mayor énfasis este 27 de febrero cuando se celebrará en todas las capitales del mundo la Jornada Internacional de Movilización en apoyo a la Revolución Bolivariana.

¡Allí nos vemos!

pachecomarycel@gmail.com  
Roma / Italia

## Camarada llamarada

## Hechos, contexto, concesiones y razones

Carolina Escarrá Gil

Mientras el caucus en el Partido Demócrata de Iowa dio como resultado con el 62% de votos escrutados, la victoria de Pete Buttigieg seguido por Bernie Sanders y dejando a Joe Biden en cuarto lugar luego de Elizabeth Warren, en medio de un caos con el sistema electoral por el que no se pronunció Luis Almagro; Donald Trump estaba en el Capitolio dando su Discurso del Estado de la Unión (o, Memoria y Cuenta Anual) que no fue más que un *show mediático*, electorero y plagado de falsedades, lo que se ajusta al estudio de *The Washington Post*, que señala que Trump dice 14 mentiras, exageraciones o declaraciones engañosas en promedio por día, añadiendo que hasta el 19 enero, había dicho 16.241 mentiras, exageraciones o declaraciones engañosas en lo que iba de año, siendo la prin-

cipal decir que Estados Unidos tiene la mejor economía del mundo y que la construcción del Muro Fronterizo está avanzando con rapidez.

Dicho discurso en el que habló de logros sin cifras y datos concretos, se dio mientras el país esperaba que el miércoles se cerrara el proceso de *impeachment* express con la absolución del Senado de mayoría republicana a su presidente y candidato, en el juicio por abuso de poder y obstrucción del Congreso debido al conocido *Ucraniagate*, donde el Senado no aprobó la convocatoria a nuevos testigos (como John Bolton) ni la presentación de nuevas pruebas. Antes de la votación final, varios diputados republicanos amenazaron con votar a favor del *impeachment* presionando para que Trump hiciera concesiones que debe haber hecho a juzgar por la vo-

tación final donde todos los demócratas y los republicanos votaron cada uno por su posición.

Lo interesante son esas posibles concesiones. ¿Tendrá que ver con haber anunciado oficialmente que entre los invitados especiales estaría el agente de la CIA Iván Simonovis y que en el acto estuviera más bien el autoproclamado usurpador venezolano? ¿Tendrá que ver con haberse reunido con el joven “líder opositor” como lo presenta hasta *CNN*, luego del juego de golf y del Super Bowl, sin darle trato real de Jefe de Estado pero permitiendo algunas fotos? ¿Tendrá que ver con los *lobbys* y financistas, cuando está en medio de una campaña electoral por la reelección? Y eso nos hace preguntarnos, si no es Trump, ¿quién está realmente detrás del apoyo al usurpador?

¿El Complejo Militar-Industrial? ¿El Comando Sur? ¿El Grupo Vanguard? ¿Es por Nicolás Maduro o por Rusia y China?

De seguro los que pretenden generar el caos, destruirnos para el negocio de la reconstrucción y para seguir robando nuestros recursos naturales, territoriales y humanos, pero también porque nos ven como tablero del juego geopolítico, a juzgar por la “ley Verdad”, otras leyes gringas de diciembre que se oponen a la relación entre Venezuela y Rusia, que se oponen al petro, que se oponen al amor, que se oponen a la paz, y que se oponen a la dignidad y resistencia de un pueblo valiente, independiente y soberano.

cescarrag@gmail.com  
Caracas



El actor y director participa en This is Salem

## Douglas Suniaga: “El teatro es trabajar en equipo respetando las ideas”



Afirma que existe una generación actual teatral que transmite “disciplina y responsabilidad”

T/ Eduardo Chapellín  
F/ Cortesía DS  
Caracas

“El hacer un mejor país parte en ser mejores personas. Si algo te enseña el teatro es a trabajar en equipo respetando las ideas, llegar a acuerdos que convengan a todos los involucrados, dejar de ser mezquino, ser disciplinado y respetuoso con la profesión, sin importar lo pequeña o grande que sea”; señaló el siempre intenso Douglas Suniaga, quien hace varios papeles a la vez en *This is Salem*, escrita y dirigida por Andreína Polidor.

Esta excelente pieza cumple su primera temporada en el Teatro Luis Peraza en Los Chaguaramos (a dos cuadras del Metro Ciudad Universitaria) de Caracas, con funciones sábados y domingos a las 4:00 de la tarde.

Suniaga ha participado en proyectos teatrales de la mano de Levy Rossell, Orlando Arocha, Francisco Dennis, Elaine Méndez, Edward Paruh, Andreína Polidor y Alan Puerta, destacando sus actuaciones en *Los últimos Usher*, versión de Edward Paruh; *Vimazoluleka* de Levy Rossell; *Panchito Mandefuá*, versión de Nelson Pérez; *Algo cayó del cielo*, versión de Alan Puerta; *El pie de la Virgen* de Andrés Eloy Blanco; *Buenaventura chatarra* de César Rengifo; *La Misión* de Heiner Müller (ganó como Mejor Histrión Joven en el Festival de Nuevos Directores 2019); *El pop drama de Marat-Sade* de Peter Weise; y *Chúo Gil* de Arturo Uslar Pietri.

Ya como director llevó a escena producciones como *Baal* de Bertolt Brecht; *La boda del muerto*, *Polinomio* y *Malcolm X* de su autoría; *El otro yo* de Cristian Saaverdra; *La secretaria* de Juan Francisco Rojas; y *Testosterona* de Rebecka Kricheldorf.

—¿Cómo te sientes participando en esta obra?

—“*This is Salem*” es el resultado de un proceso continuo de investigación y creación que lleva el Teatro de la Penumbra de hace cinco años, de la mano de Andreína Polidor. Estar en una obra de una peculiar singularidad como esta, más que un reto es una responsabilidad conmigo mismo como creador, con los conceptos y temas que se desarrollan en el espectáculo, y con el arte teatral que venimos realizando en un país tan envuelto en una dinámica de lo impensado. Es la obra en la que he soñado participar como intérprete desde que empecé a hacer teatro, en la que me permito crear, decir, hacer y deshacer en escena. Y si además, comparto espacio con tremendos seres humanos, artistas y amigos como lo son Fernando Garantón, Bethania Yáñez, José Alberto Briceño y Marisela Montiel, la dicha es mucho más plena. Un actor necesita de buenos compañeros para desarrollar su talento, y ellos son los mejores que se pueden tener. En fin, *This is Salem* me salva cada día más.

—¿A veces los personajes no se despegan de ti cuando terminas de actuar?

—Cuesta dejar de pensar en ellos. Por ejemplo, el Marqués de Sade (del pop drama de Marat-Sade) me habla cada vez que veo las noticias; Juancho (de *Chúo Gil*) aparece de a ratos cuando recuerdo a mi familia; Jabino Buenaventura (de *Buenaventura Chatarra*) lo veo en los

ojos de los ancianos que descansan en cualquier banco de una plaza; *Sasportas* (de *La misión*) esta en mi piel, en mis venas, en las caras lindas de mi gente negra; y *Mary Warren* (de *This is Salem*) sale de vez en cuando, debo ponerle reparo. Todos siguen vivos, descansan de a ratos y sin esperarlo me recuerdas que son parte de mí, y yo soy de ellos y les debo mucho. Es muy posible que pueda estar loco, y eso es divertido.

—¿Dirigir está entre tus planes?

—He desarrollado mi carrera de actor y director a la par. El formarme como actor me ha ayudado muchísimo para ser director, y el dirigir me da un espacio creativo desde una perspectiva y una responsabilidad distinta que disfruto demasiado. Como actor se me han presentado maravillosas oportunidades

que me han abierto muchísimas puertas. Y como director me he forjado esas oportunidades. También he podido ser titiritero, otra forma de ser actor, porque desaparece por completo ese gusanito de “mostrarte” y juegas a volver a ser niño. He dirigido obras como *Baal* de Bertolt Brecht, *Testosterona* de Rebecka Kricheldorf y *Café*, una propuesta de títeres para adultos de microteatro. Me formé académicamente como director en la *Unearte*; mi alma máter, por eso me veo más como director, es un lugar en el que me siento dichoso, sigo teniendo la imagen de ser muy feo para ser actor, no entro ni en los estándares de simpatía estética que están fuera de los mismos estándares de belleza, pero cuando estoy en el escenario esas ideas desaparecen. De hecho, me pongo más nervioso como director que como actor; ya que siendo actor tienes dominio y responsabilidad de lo que pasa en escena, como director hay cosas que no puedes controlar.

—¿Consideras que existe generación de relevo?

—Por supuesto, siempre hay gente ávida de hacer teatro que está viendo lo que hacemos nosotros y lo que hacen e hicieron mis maestros. No se puede ocultar el hecho de vivir en un país que pasó de ser un hogar para emigrantes, a convertirse en todo lo contrario. Pero los espacios que han quedado vacíos están siendo ocupados por muchos compañeros que ven en el teatro una manera de aplacar la abrumadora tristeza de la realidad. Para los que estamos en actividad creo que tenemos el compromiso de transmitir la disciplina y responsabilidad que nos enseñaron nuestros maestros. Es la mejor herencia que podemos dejar. Además, la coyuntura que vivimos ha hecho que el hacer teatro sea un acto de valentía y amor, soy partidario de unirnos, de palabra y de acción los que hacemos teatro, sin importar tendencia política, estatus social, raza o sexualidad. No lo veo como algo utópico, ya que estamos en el momento histórico para hacerlo. Las generaciones de relevo nos lo agradecerán. El teatro esta destinado a vivir para siempre.

Gratis este fin de semana

## Pdvsa La Estancia tendrá sorpresas para toda la familia

T/ Redacción CO  
Caracas

La sede de Pdvsa La Estancia ubicada en Altamira, estado Miranda, ofrecerá este fin de semana un conjunto de actividades dirigidas para toda la familia venezolana.

En su programación, la institución cultural prevé realizar clases de yoga, talleres de baile y más. A continuación se detalla la agenda que tiene prevista llevar a cabo este 8 y 9 de febrero de 2020.

**SÁBADO 8:**

Taller de yoga: conexión familia para niños 10:00 am

Taller de yoga: 11:00 am

Taller Complementario de Relaciones Públicas y Marca Personal: 10:00 am

Taller de ajedrez: 1:00 pm

Taller de baile terapia: 2:00 pm

Taller de matices de la tradición: 3:00 pm

**DOMINGO 9:**

Ritual negro de barlovento: 11:00 am

Taller de Yoga Sarad Munde: 10:00 am  
consultas personales y bienestar físico



Se desarrollaron en Caracas y Maracay

## Academia Militar del Ejército es rey de Juegos Inter-Academias Militares 2020

T/ Redacción CO  
Caracas

La Academia Militar del Ejército se tituló campeón de los XXXIV Juegos Deportivos Inter-Academias Militares 2020, reseñaron medios deportivos.

De esta forma, los cadetes del Ejército se alzaron como los campeones absolutos de esta importante cita deportiva que incluye a los diferentes centros de formación militar del país, tras vencer en las disciplinas de baloncesto convencional 3x3, fútbol, karate do y pentatlón militar.

Los Juegos Deportivos Inter-Academias Militares 2020 se desarrollaron en Caracas y

Maracay durante dos semanas, en la que participaron más de 2 mil cadetes en 18 disciplinas: ajedrez, atletismo, baloncesto (3x3 y 5x5), beisbol, voleibol, deporte de orientación, fútbol sala y campo, softbol, karate do, esgrima, natación, pentatlón militar y tiro con pistola y fusil.

Esta cita bienal forma parte del pensum de formación de los jóvenes cadetes recién ingresados a cada uno de los cuatro componentes de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, con edades comprendidas entre los 17 y 22 años de edad para contribuir al desarrollo deportivo en el país y, al mismo tiempo, nutriendo el sistema tanto nacional como internacional de competiciones deportivas.

Recordando a Rafael Vidal

## Deportistas nadarán en “Un millón de metros”

T/ Redacción CO  
Caracas

El mundo acuático rinde, por un año más, homenaje al primer medallista olímpico de la natación venezolana, bronce en Los Ángeles (1984), Rafael Vidal, con la realización del ya acostumbrado evento “Un millón de metros” por el fallecido atleta.

“Conjuntamente con la coordinación del Complejo de Piscinas Bolivarianas de la Fundación de Deporte del estado Lara (Fundela) y toda la comunidad de los deportes acuáticos, jueces, entrenadores y atletas de todas las categorías: infantil, juvenil

y máster estarán sumando, este 12, (febrero) metros a esta tradición de la natación. Cada metro cuenta”, comunicó la Asociación de Deportes Acuáticos de la entidad larense (Adeel) sobre la jornada.

La cita se realizará este 12 de febrero, fecha en la que falleció el nadador criollo, en el año 2005, tras sufrir un accidente automovilístico. Y que, además, fue designada como día Nacional de la Natación en Venezuela. Cabe destacar que la justa cumplirá en esta ocasión con su edición número 14 y se desarrollará en el marco del Primer Estadual Invitacional de Natación, Masificación y Especialización.

Este fin de semana en España y Francia

# Yulimar Rojas y Génesis Romero competirán en Europa

La vallista está en período para clasificar en Tokio 2020

T/ Redacción CO  
F/ Archivo CO  
Caracas

La vallista venezolana Génesis Romero y la reina actual del salto triple Yulimar Rojas volverán a la competencia este fin de semana en Europa. Romero será la primera; compite este sábado 8 de febrero (12:16 pm hora de Venezuela) en Zaragoza, España, durante un evento bajo techo: el trofeo “Ibercaja-Ciudad de Zaragoza”, que se efectuará en el Palacio de los Deportes de la capital aragonesa.

La carabobeña retoma su calendario para lo que será su segundo evento competitivo del año, luego de una espectacular actuación conseguida el reciente miércoles, 5 de febrero, donde consiguió batir el récord nacional de los 60 metros con vallas en pista cubierta con una marca de 8s.25.

“Nos estamos enfocando en mejorar la reacción, el ataque a la primera valla y el tiempo de vuelo sobre la misma; y está funcionando. Así que estamos alegres con lo que estamos consiguiendo”, señaló Iván Romero, padre y entrenador de la joven velocista.

Rojas forma parte del grupo de deportistas que por el atletismo venezolano están en ruta clasificatoria olímpica de cara a los venideros Olímpicos de Tokio 2020. Actualmente se encuentra en España donde está cumpliendo con su período de preparación, además de concre-



Yulimar tendrá su primera justa en salto triple

tando su participación en eventos competitivos puntuables al ranking mundial de la disciplina con el objetivo sumar puntos para ubicarse entre las casillas clasificatorias a la máxima cita multidisciplinaria de Japón. En esta oportunidad, defenderá los colores del Club Atlético Playa de Castellón, equipo español por el que está fichada.

### EN TRIPLE

Y este domingo 9 de febrero, a partir de las 9:00 am, durante el Meeting Metz Moselle Athlelor en Francia, Yulimar Rojas tendrá su primera competencia del año en salto triple. Luego de coronarse campeona mundial en Doha, en 2019, con un salto de 15,37, a pocos centímetros del (15,41m) que realizó en Andújar un mes antes (segunda mejor marca de la historia del salto triple), Rojas recargó energías en Venezuela con su familia.

“Cuando comparto con mi familia, me motivan. Ellos son mi motor. Lo que hago es por ellos, por mi país. Mientras estuve en casa, también me preparé físicamente y mentalmente. Estuvo bien, luego regresé a Es-

paña con las fuerzas al 100% y completamos la preparación en Portugal”, explicó esta joven.

Tokio está en la mira, y superar el récord del salto triple también (15.50). “Me he preparado para esto. Siempre me preguntan ¿Cuándo va a llegar? Yo realmente no lo sé. Controlo mi ansiedad porque espero que llegue pronto”, añade.

Rojas se enfrentará a Ana Peleteiro (España), Nubia Soares (Brasil), Susana Costa (Portugal), Dovilė Kilty (Lituania), Patricia Sarrapio (España), Ottavia Cestonaro (Italia), Jessie Maduka (Alemania) y Yekaterina Sariyeva (Azerbaijan).

“Me siento muy feliz por empezar con mi prueba. Estoy enfocada en ir el domingo a hacer un buen trabajo y a disfrutar que es lo que me importa en estos momentos. Es una buena competencia para dar inicio a mi 2020 y para dejar registros. Dicen que la pista es muy buena para los saltadores, y hay que aprovecharla. Seguimos enfocados en Tokio que es la meta de este año”, concretó la siempre optimista venezolana.

Viajarán el domingo 16

## Pesas se prepararán en República Dominicana

T/ Redacción CO  
Caracas

El levantamiento de pesas venezolano tiene estimado viajar el domingo 16 de este mes a Santo Domingo, República Dominicana, para iniciar la base de preparación con miras a participar

en el Campeonato Panamericano que se disputará del 18 al 24 de abril, y será el último evento de categoría “Oro” clasificatorio para los Juegos Olímpicos Tokio 2020.

La delegación estará integrada por 11 atletas, 6 de ellas en la rama femenina que conforman Khaterine Echandia,

Génesis Rodríguez, Yusleidy Figueroa, Dayana Chirinos, Naryuri Pérez y Yaniska Espinoza.

Mientras que el equipo masculino lo componen Julio Mayora, Keydomar Vallencia, Yeison Arias, Ángel Luna y Jesús González. Entrenadores: Carlos Pinto, Otoniel

Rivero, Luis Fernández y Oswaldo Tovar (Vargas).

Para el presidente de la Federación Venezolana de Levantamiento de Pesas, Luis Seijas, La halterofilia criolla tiene buenas aspiraciones en el Preolímpico. “Este será un evento fundamental, y de concretarse la preparación en República Dominicana el saldo será muy positivo para clasificar en los Juegos Olímpicos”, expresó el dirigente.

Durante la concentración satélite de unos 70 días en

Santo Domingo, la selección venezolana participará en dos importantes torneos previos a la cita clasificatoria continental. El primero será la Copa “Manuel Suárez” in memoriam que llevará a cabo su trigésima novena edición en La Habana, Cuba del 3 al 8 de marzo. La segunda competencia internacional será el Open Suramericano a realizarse entre los días 18 al 23 del mismo marzo en la ciudad de Cali, Colombia.





# Mil actividades recreativas para el pueblo

**D**urante el segundo semestre de 2019, se realizaron 1.467 actividades culturales en los espacios recuperados por la Misión Venezuela Bella (MVB) en coordinación con la Fundación Misión Cultura.

Con exhibiciones de manifestaciones populares, conciertos, funciones y los talleres de danza, música, teatro, artes plásticas, literatura, entre otros, se beneficiaron 208.534 personas entre artistas, público y quienes participaron en las actividades formativas, reseña una nota de prensa de la MVB.

Todas estas jornadas de promoción cultural y disfrute de los espacios rehabilitados fueron coordinadas y ejecutadas por

referentes pertenecientes al Sistema Nacional de las Culturas Populares y forman parte de la segunda etapa de la Misión, tal como instruyó el presidente Nicolás Maduro, que consiste en llenar los espacios rehabilitados de cultura para la construcción del vivir viviendo.

De esta manera, las zonas recuperadas se convirtieron en escenarios no convencionales para la proyección del talento regional y la difusión de nuestras manifestaciones tradicionales, populares y contemporáneas rumbo a la tercera etapa de la misión que apunta a la construcción de las ciudades comunales.

T/ Redacción CO  
F/ Cortesía @mvzlabella

